



Un “juego” de imágenes cruzadas

Trabajo Fin de Máster

**Master de Formación del Profesorado en
Educación Secundaria. Orientación Educativa.**

Curso 2020– 2021

Presentado por:

Silvia Martín Moratalla

Dirigido por:

Héctor del Castillo Fernández

Alcalá de Henares, a 1 de mayo de 2021

RESUMEN:

El presente proyecto pretende dar una visión de la relación existente entre el uso de las nuevas tecnologías y la vivencia de nuestra sexualidad, ampliando o mejorando la educación sexual recibida. Con ello hacer pensar y abrir los ojos a los alumnos/as en lo referentes a los temas que engloban la propia imagen, autoestima, intimidad y buen trato, trabajando por medio de reflexiones, dinámicas y videos o casos reales para poder relacionarlo lo más posible con la realidad que viven ellos día a día.

El Plan de actuación está dirigido a los últimos cursos de Educación secundaria obligatoria (3º y 4º ESO), pues creemos se encuentran en un momento de más uso y auge de las redes sociales y dispositivos electrónicos, empezando a utilizarlos solos/as, sin supervisión de adultos en muchos casos. Además es un momento importante de cambios en cuanto a su sexualidad, por lo que conviene asentar algunas ideas y trabajarlas en clase, pues muchas veces este tema supone para ellos algo tabú y por sus miedos y dudas tienen más reparo en preguntar a adultos, sobre todo si son de su entorno cercano.

Palabras clave: Educación sexual, redes, nuevas tecnologías, Intimidad, autoestima, buen trato, abuso, sexting.

ÍNDICE

1.INTRODUCCIÓN.....	4
1.1. Importancia del proyecto.....	4
1.2. Objetivos del proyecto	6
1.3. Marco legal.....	8
1.4. Contexto.....	9
2.DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN.....	14
2.1. Componentes del departamento.....	16
2.2. Organización del departamento.....	16
2.3. Objetivos del departamento.....	16
3. PLAN DE ACTUACIÓN Y PROPUESTA DE INTERVENCIÓN.....	18
3.1. Introducción y justificación del proyecto de actuación.....	18
3.2. Objetivos del proyecto.....	22
3.3. Metodología.....	22
3.4. Tipos de intervención	23
3.4.1 Intervención grupo-clase.....	24
3.4.2 Intervención familias.....	24
3.4.3 Intervención profesorado.....	24
3.5. Desarrollo sesiones.....	26
4. EVALUACIÓN DEL PLAN	37
5. REFLEXIÓN PERSONAL Y CONCLUSIONES.....	39
6.REFERENCIAS.....	43

1. INTRODUCCIÓN

1.1.Importancia del proyecto

El presente Trabajo de fin de Máster se encuentra dentro de la programación del Máster del Profesorado en la especialidad de Orientación Educativa. La finalidad que se pretende con el mismo es abordar temas de interés para el alumnado, en los que podamos presentar una programación aplicable en contextos educativos, donde podamos incluir de manera transversal los aprendizajes asimilados a lo largo de este año a través de las diferentes asignaturas presentadas en el mismo.

A partir de esto, proponemos un plan de actuación dirigido a Educación Secundaria de un Instituto de Alcobendas (3º y 4º ESO), en el que abordaremos el tema del sexting y lo llamaremos: “*Sexting. Un juego de imágenes cruzadas*”. El mismo será incluido en el marco del Plan de Actuación del Departamento de Orientación, y lo aplicaremos a alumnos/as, padres y madres (con una sesión informativa) y profesores/as.

Con esto se pretende dar a los alumnos/as una visión de los temas más actuales que pueden encontrarse en su día a día, y más con la alta incidencia de las nuevas tecnologías. La importancia de aplicar esta temática tan específica, dentro del Plan de Educación Afectivo-Sexual programado en el colegio, es la de relacionar la alta incidencia e importancia de las redes en los alumnos de últimos cursos de Educación Secundaria Obligatoria. Serán temas que seguramente desconozcan como tratar, y creemos que es de vital importancia tener una información previa para ellos, pues de lo contrario puede ir en detrimento de su salud mental y su vida en general si llegan a verse inmersos en un tema de esta envergadura. Hay muchas dudas y desconocimiento al respecto, por lo que se considera oportuno un tratamiento y formación sobre este tema tanto en los alumnos/as de estos cursos de la ESO, como a las familias y a los profesores/as.

Si bien es cierto, internet se ha convertido en un espacio de relevancia prioritaria para los adolescentes y su relación con sus iguales (Alonso y Romero, 2019).

La educación afectivo- sexual, se ha dejado siempre en un segundo plano dentro del plan de educación que reciben los niños/as y adolescentes en la escuela. La finalidad

de esto, en parte, es ir dándole a su vez más visibilidad y conciencia a este tipo de planes para poder ser implantados dentro de la educación obligatoria, pues consideramos que son parte fundamental y primordial del desarrollo del alumnado, y de sus necesidades básicas.

En efecto, este proyecto se plantea con la idea de ser aplicable en contextos educativos, haciendo llegar la importancia de ciertas prácticas entre niños/as y adolescentes que afectan a su parte más emocional y sexual dentro del desarrollo humano y educativo. Todo ello estará marcado y regido por el marco legislativo.

El proyecto consta de varias partes donde detallaremos el Plan de actuación que proponemos para impartir en el aula con los alumnos/as de Educación Secundaria Obligatoria (cursos 3º y 4º), otra parte dedicada a los padres y madres de los mismos, y por supuesto una tercera destinada a los profesores que son parte de este camino en la formación de los chicos y chicas y pueden en algún momento del mismo, ser cómplices y/o apoyo de estos.

Algunos estudios han determinado que es más probable que las chicas envíen imágenes sexuales que los chicos (Ybarra & Mitchell, 2014) o, en cambio, que los chicos participan en mayor medida en el envío, la recepción y el reenvío a terceros (Strassberg et al., 2017).

Las nuevas tecnologías se han instalado a vivir con nosotros en nuestro día a día. Hoy no concebimos poder estar ni un sólo día sin alguna red social, whatsapp, buscadores, ordenadores, correo electrónico,... Nuestros alumnos/as deben, así mismo, adquirir una alta competencia digital y esto debe estar presente en su día a día. Son los conocidos *nativos digitales*. Estos nativos también están inmersos en posibles riesgos, por lo que el uso correcto de estas Tics es muy importante. (Barrio y Ruiz, 2014)

Es importante que sepan racionalizar su uso, y sobre todo saber qué hacen y cómo lo hacen. En lo que nos acontece en este proyecto, nuestra idea es que estos adolescentes puedan conocer qué tipo de información pasan, dónde la pasan, con quién la comparten y las consecuencias que de ello puedan derivar.

Como todo, es necesario conocer la *brecha digital* existente entre padres e hijos para poder conocer en muchos casos que medidas de control y prevención puedo utilizar y considerar, con el fin de evitar ciertos problemas derivados de un uso inadecuado, que

no incorrecto, un uso en el que ellos sean conscientes de lo que hacen y ellos mismos sepan valorar a posteriori lo que han podido “pasar” o dejar por la conocida “nube”. (Barrio y Ruiz, 2014)

El reenvío de contenido sexual a terceras personas es un comportamiento por el que es recomendable enseñar estrategias para abordarlo (Van- Ouytsel et al., 2014), sabiendo como actuar cuando se recibe así mismo este tipo de contenido (Mitchell et al., 2012) y como enviarlo de forma segura (Wurtele & Miller-Perrin, 2014).

Es importante así mismo prestar atención también a los distintos comportamientos del sexting, como las consecuencias para los involucrados y abordarse desde la educación. Debemos abordar más allá del envío y recepción únicamente (Garmendia et al., 2016).

Es importante, por tanto diferenciar entre el *sexting activo* (envío o reenvío) y el *sexting pasivo* (recepción directa del creador o recepción de reenvíos de terceras personas) (Barrense-Dias et al., 2017).

Finalmente haremos una breve descripción de las conclusiones a las que hemos llegado, reflexiones de las mismas, así como propuestas de mejora para poder abordar en un futuro.

1.2. Objetivos del proyecto

Para esclarecer los objetivos del presente trabajo nos basamos en el La ley orgánica para la mejora de la calidad educativa 8/2013 de 9 de diciembre recoge en su artículo 5.1. *El aprendizaje a lo largo de la vida. Todas las personas deben tener la posibilidad de formarse a lo largo de la vida, dentro y fuera del sistema educativo, con el fin de adquirir, actualizar completar y ampliar sus capacidades, habilidades, aptitudes y competencias para su desarrollo personal y profesional.*

Con esto todas las personas deben tener acceso a formarse de una manera equitativa, inclusiva e integral. El tema que nos acontece, sexualidad, debería poder impartirse en el colegio, pues es algo que forma parte de su día a día. Con estos recursos que pudiéramos aportar, estamos dando unas herramientas a estos jóvenes para su aprendizaje diario y para los momentos que pudieran requerirlo en su vida adulta.

Gracias a los departamentos de orientación, se puede fomentar y “dar cabida” a

afrontar y trabajar ciertos temas para que los alumnos/as tengan un amplio cajón de recursos, y con estos, poder afrontar en su día a día las dificultades que les puedan surgir o simplemente, no tanto dificultades, sino situaciones en las que se vean inmersos poder tener opciones para confrontarlas.

Nuestro papel como orientadores/as es muy necesario. El sistema educativo en sí, es un contexto desde dónde dar ese apoyo y educación en diversos temas para que los alumnos/as reciban por igual ese aprendizaje, esos conocimientos. El trabajo del equipo educativo es muy importante a su vez, para conseguir los objetivos propuestos.

Dentro del departamento de orientación podemos ejercer esta labor a partir de las sesiones de tutoría, donde podremos aplicar ese contacto directo con los alumnos/as para trabajar de manera transversal, diversos temas que creamos puedan servir a este aprendizaje individual y colectivo. Además de manera más personal, esta atención puede concretarse dentro del departamento de orientación, para los alumnos/as que así lo requieran y dentro, evidentemente de la coordinación de otros programas o servicios que puedan ayudar a realizar esta labor y enriquecerla. Nuestra actuación siempre debe incidir de manera que podamos prevenir ciertos problemas escolares o que influyan en su desarrollo o aprendizaje, anticipándonos en la medida de lo posible. Además debemos asegurarnos de cubrir esas necesidades y compensar las desigualdades que puedan tener ciertos alumnos/as, favoreciendo y potenciando las capacidades de cada uno.

Además en la Resolución de 30 de abril de 1996, de la Dirección General de Renovación Pedagógica, se dictan instrucciones sobre el Plan de actividades de los departamentos de Orientación de los Institutos de Educación Secundaria. (B.O.M.E.C., 13 de mayo de 1996, no 20). Estableciendo las líneas fundamentales para la organización de las actividades de este departamento, organizándose en torno al apoyo del proceso de enseñanza y aprendizaje, el apoyo al plan de Orientación Académica y el apoyo al Plan de Acción tutorial.

Evidentemente es importante resaltar la importancia de que la tarea de orientación debe compaginarse con la implicación por parte del resto de equipo docente, las familias y la comunidad educativa para poder ver realmente los resultados que se están obteniendo y las mejoras, en caso de haberlas, que pueden realizarse.

Teniendo en cuenta lo dicho anteriormente y basándonos en las funciones establecidas para este departamento, así como el aprendizaje de los alumnos/as para formar ese bagaje personal, presentamos este proyecto que introduce y considera de vital importancia temas relacionados con la autoestima, el valor de las imágenes y el cómo vivimos nuestra sexualidad a estas edades.

1.3. Marco legal

Tal y como se recoge en el Reglamento Orgánico de los Institutos e Educación Secundaria, los Departamentos de Orientación, tienen encomendado participar en la planificación y desarrollo de las actuaciones que se organicen en el instituto para atender a la diversidad del alumnado tanto en lo que se refiere a su capacidad de aprendizaje, a sus intereses y motivaciones, como a las diferencias que entre ellos puedan darse debido a su origen social o cultural. Deben con esto, mostrar apoyo en el proceso de enseñanza y aprendizaje, el Plan de orientación académica y profesional y en el Plan de acción tutorial, como comentábamos en el apartado anterior.

Existe una preocupación por ofrecer una educación capaz de responder a las cambiantes necesidades y demandas planteadas por personas y grupos. Entender la educación como un instrumento de mejora de la condición humana y la vida colectiva. Se ha tenido que responder a unos retos prioritarios. A mediados de la década de los noventa se ve la necesidad de mejorar la calidad de educación que reciben nuestros jóvenes.

Entre los fines de la educación se resaltan el pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades afectivas del alumnado, la formación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y de la igualdad efectiva de oportunidades entre hombres y mujeres, el reconocimiento de la diversidad afectivo-sexual.

Con esto, la L.O.G.S.E en su artículo 60, ya indicaba que la tutoría y orientación de los alumnos formará parte de la función docente y la coordinación de estas actividades del centro. Se quiere proponer que esto sea algo basado en algo complementado por los departamentos de orientación. Por ello parece la figura del orientador como responsable de programas y, a su vez, del departamento de orientación.

Con ello, y en base a la Ley Orgánica 2/2006 , de 3 de mayo, de Educación (L.O.E.), se considera la orientación educativa como un medio para el logro de una formación personalizada, que propiciará en los estudiantes una educación integral en conocimientos, destrezas y valores. Esta educación para la convivencia nos ayuda a reconocer toda forma de maltrato, acoso escolar, ciberacoso, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella. No olvidemos que el sexting como tal, no es considerado acoso o ciberacoso, pero si puede convertirse en ello.

1.4 Contexto

El colegio Divina Familia se define como una de las escuelas que presentan el modelo educativo que ofrece la iglesia con el equipo de profesores/as, el personal colaborador y las familias forman una Comunidad Educativa. Es una propuesta basada en la doctrina de la Iglesia Católica, en el patrimonio pedagógico decidida de ofrecer un servicio a aquellas familias que desean una educación cristiana para sus hijos. Estas escuelas participan activamente en la vida de la zona y barrio donde insertan el estudio y contraste de los problemas educativos y culturales de la sociedad. Imparten una enseñanza con igualdad de oportunidades educativas para todos y todas.

Como escuela cristiana se encargan de ambientar e impulsar una programación con iniciativas y actividades cristianas en la escuela. Se procura que no sea un elemento aislado de la escuela y por ello se programan ciertas actividades relacionadas con ello.

El colegio en sí consta de 4 aulas en el primer ciclo y 9 aulas en el segundo ciclo de Educación Infantil, 18 en Educación Primaria, 16 en Educación Secundaria y 5 en Bachillerato, con un total de 1022 alumnos aproximadamente, entre infantil, primaria y la eso y bachillerato.

Las enseñanzas impartidas en el colegio van desde educación infantil hasta bachillerato y se diferencia un tipo de centro concertado y privado, reglado de la siguiente manera.

- *Educación Infantil*, segundo ciclo (3 a 6 años, tres líneas por curso: 9 unidades).
CONCERTADO.
- *Educación Primaria*, de primero a sexto (6 a 12 años, en curso 2013/2014 hay tres unidades en primero y segundo y dos unidades en resto de cursos, subiendo

a tercera línea cada sucesivo curso escolar). **CONCERTADO.**

- *Educación Secundaria Obligatoria*, de 1o a 4o (12 a 16 años, 8 unidades). **CONCERTADO.**
- *Bachillerato*. Modalidades: Ciencias y Humanidades y Ciencias Sociales. (4 unidades). **PRIVADO.**

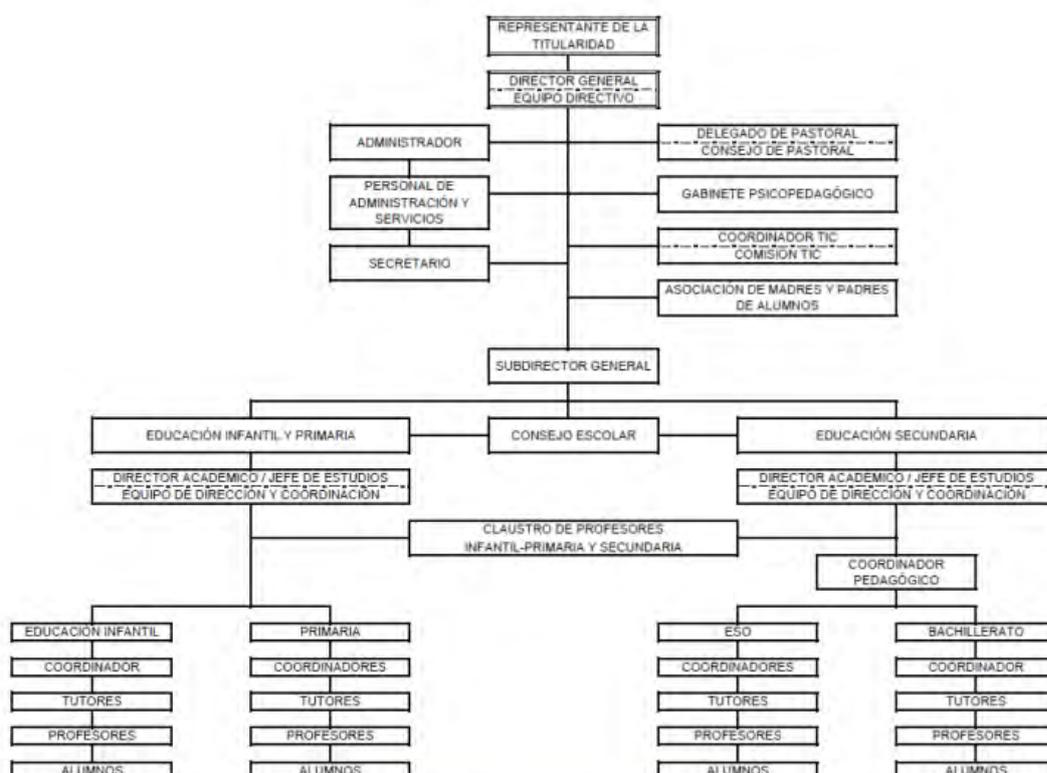
La jornada escolar es de mañana, excepto alumnos/as de infantil y primaria que se extiende a la tarde.

Se mueven con un programa informático llamado “ALEXIA” para las comunicaciones sobre todo con las familias y además una agenda escolar que les ayuda a organizarse cada día. La relación con las familias es muy importante por lo que se realizan asiduamente reuniones con los mismos, además de la presentación del profesor/a al inicio de curso, y otra al final para ver el rendimiento del mismo.

Para atender a las necesidades de los alumnos/as e ir viendo el rendimientos se realizan así mismo reuniones entre profesores y departamento de orientación.

Son varios los departamentos que conforman el centro: innovación, orientación, convivencia, pastoral, TICs, bilingüismo....

En el siguiente *organigrama* se muestra la organización de las personas que constituyen la comunidad educativa de este colegio.



Asímismo las instalaciones son muy amplias y disponen de: capilla, salón de actos, varios laboratorios, biblioteca, pistas deportivas, gimnasio, secretarías, aulas de reflexión, comedor, salas de estudios, y una ampliación a una zona nueva con más aulas y espacios, reformada en los últimos años.

Disponen de servicio de comedor, transporte escolar, guardería, actividades extraescolares, piscina, ...

En el centro consideran de vital importancia el respeto, aseo personal, buena imagen y por tanto son estrictos a la hora de ciertas vestimentas no “propias” para el colegio. Así mismo es obligatorio el uso de bata para alumnos/as de infantil y primaria (hasta 4º), ropa de deporte uniformada, y uniforme del colegio desde 1º educación primaria hasta 4º eso inclusive.

La zona en la que se sitúa, hace que reciba un alumnado que podemos considerar de nivel económico descrito como medio-alto. El centro Divina Familia no es la única institución educativa de la zona que imparte educación secundaria, ya que en los alrededores existen otros centros de titularidad pública y privada-concertada. Dentro de la variedad de los centros de la zona, el que nos acontece no es el más pequeño de ellos en cuanto a alumnos/as que acoge.

En cuanto al rendimiento académico del alumnado, igualmente se puede situar en un nivel medio.

El ambiente social-familiar de nuestro alumnado es bueno en un porcentaje alto, en los diversos aspectos en los que se desenvuelve la vida familiar: unión familiar, empleo, etc. No obstante, se perciben también crisis familiares en algunos casos con separaciones y divorcios.

El alumnado inmigrante, en muchos casos, presenta problemas de desestructuración familiar, demasiadas horas fuera de casa de sus padres y, por tanto, poca dedicación hacia ellos. Aunque en estos momentos la situación no es alarmante, la realidad obliga a no perder de vista ciertas situaciones familiares y sus posibles consecuencias negativas.

En lo que respecta al Plan de Acción Tutorial, el centro cuenta con un documento específico para la etapa de secundaria. En él, se explica que la intención de

la tutoría es orientar de manera personalizada e integradora en cuanto a desarrollo personal y social, los estudios y el futuro vocacional. Indica que el tutor debe actuar como coordinador en la detección, intervención y evaluación de necesidades, información y medidas con los alumnos, así como facilitando la comunicación de los procesos con las familias.

Se tienen en cuenta tres ámbitos dentro de la acción tutorial: la orientación personal, la orientación escolar y la orientación profesional. El primero se descompone en conocimiento de sí mismo, relación interpersonal, integración en el grupo, actitudes y valores. La orientación escolar se divide en integración escolar, aprender a aprender y evaluación y seguimiento del aprendizaje, y la orientación profesional se desarrolla en maduración vocacional y orientación académica.

La preparación del Plan de Acción Tutorial es la misma desde hace años, teniendo una agenda establecida para cada curso de la ESO. De esta manera, el sentido estático del plan nos indica que no se está atendiendo a los alumnos/as en cuanto a las necesidades específicas que puede tener cada grupo. Es cierto que el plan no es totalmente rígido y puede verse modificado sobre la marcha del curso académico, pero pensamos que es importante que se revise cada cierto tiempo para obtener una retroalimentación sobre cómo está funcionando según las necesidades y problemáticas de los distintos grupos.

En lo que respecta a convivencia, el Plan de Acción Tutorial únicamente cuenta con una primera sesión al principio del curso en la que se pretende trabajar la cohesión grupal, y un número indeterminado de sesiones contra el acoso escolar. No se especifica cuántas, y no se hace distinción entre los distintos grupos ni cursos dentro de la ESO.

Cabría entender estos datos como una primera aproximación al esquema de las tutorías del curso, siendo moldeable y reajutable a las necesidades de cada grupo y las situaciones de cada año. Sin embargo, el centro no cuenta con un documento claro para la acción tutorial de cada nuevo curso académico, quedando entonces la planificación reducida a estas pautas generales.

Viendo las necesidades que puedan surgir a trabajar en el colegio, nos preocupa que estos temas se “pasen por encima” o no se les de la importancia necesaria y los alumnos/as no puedan recibir esta formación. Somos consciente con todo esto que supone una formación algo “arriesgada” a trabajar en un colegio de rama católica,

debido al decoro y prudencia que se ha ido alargando con el paso de los años a trabajar ciertos temas que pueden suponer ser algo más tabú en estas sociedades o ámbitos. Por tanto, genera también un reto poder proponer algo así y que no trascienda o sea "malinterpretado" por familias, alumnos/as o profesores quizá más aferrados a la antigua usanza o enseñanza que aún pueda haber en el colegio.

Asímismo, creemos que es importante cambiar esta mentalidad, y valorar como nos dicen las leyes, que los alumnos/as deben recibir una educación completa que les permita desarrollarse como personas autónomas y conocedoras de las "realidades" que hay en el día a día y su "mundo" cuando salgan del colegio. Muchas veces son los propios profesores los que se ven más "reacios" a recibir este tipo de información y con ello contagian la idea a otros o a los propios alumnos/as, haciendo que trabajar este tema se convierta en algo fuera de lo "común", algo "raro", algo de lo que ni siquiera consideran importante hablar.

2. DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

En este apartado, y según el marco legislativo actual, definiremos los componentes y organización del departamento de orientación. Este equipo busca cubrir las necesidades en cuanto a la atención a la diversidad y orientación educativa y psicopedagógica. Constituye una herramienta esencial para las diferentes etapas de la educación donde la idea es una igualdad en posibilidades para los alumnos/as y la facilitación en todo lo posible para que su educación sea lo más factible, rica y adecuada en todos los aspectos.

La coordinación de estos departamentos se ve claramente influenciada en los profesores/tutores dónde se desarrolla la acción tutorial. Es aquí donde se tendrá un gran trabajo para el desarrollo y elaboración de una planificación previa en concordancia con jefatura y dirección para poder llevar a cabo funciones que mejoren la convivencia del centro, el aprendizaje de los alumnos/as, tanto colectivo como a nivel individual, así como poder prevenir, o en algunos casos solucionar ciertos conflictos que puedan surgir en el devenir de los días escolares.

Desde el concepto de orientación se entiende que integra un proceso de enseñanza-aprendizaje, que pretende una educación integral y personalizada y que se desarrolla en las dimensiones del individuo permitiendo atender de manera más personalizada a sus peculiaridades. Se plantea así que el departamento de orientación funcione como un órgano de apoyo al profesorado y a los órganos de coordinación docente en la tarea compleja que deben llevar a cabo, estando más especializado para ello. Con esto el departamento de orientación trabajará en concretar procesos del currículo de forma adaptada y diversificada.

Lo que da identidad a la orientación es la integración de todos los aspectos en una unidad de acción coordinada. Concebimos la orientación como una intervención para lograr unos objetivos determinados enfocados preferentemente hacia la prevención y desarrollo humano. Dentro del desarrollo se incluye el autodesarrollo, es decir, la capacidad de desarrollarse a sí mismo como consecuencia de la auto-orientación. Esto significa que la orientación se dirige hacia el desarrollo de la autonomía personal como una forma de educar para la vida. (Bisquerra, 2008).

El desarrollo de la personalidad integral del alumnado engloba todos sus aspectos: cognitivo, profesional, académico, social, emocional, moral, etc. Estos incumben a la orientación y muchas veces que no están contemplados en las materias académicas ordinarias. Con la intención de sistematizar este desarrollo, se pueden distinguir cuatro grandes áreas dentro de la orientación: orientación profesional, orientación en los procesos de enseñanza y aprendizaje, atención a la diversidad y orientación para la prevención y el desarrollo humano. Para conseguir sus objetivos y atender a las diversas áreas, no es suficiente con el orientador; se requiere un equipo: del departamento de orientación, formado por diversos agentes, que forman parte del profesorado de diversas áreas académicas. (Bisquerra, 2008).

Para ello es necesario que entendamos una diferencia clara entre varias áreas de intervención: la orientación profesional, la orientación en los procesos de enseñanza-aprendizaje, la atención a la diversidad y la orientación para la prevención y desarrollo. Se debe entender al destinatario en su totalidad, por lo que no podríamos hablar de estas áreas por separado. Es decir, si hago actividades de orientación profesional, trabajo con procesos de enseñanza-aprendizaje y además atendiendo a la diversidad del alumnado, estaré haciendo un trabajo más completo que adopte varias medidas y atienda a esas áreas en el alumnado en su globalidad. Debemos trabajar para la prevención y para el desarrollo de los alumnos de manera transversal. (Bisquerra, 2008).

Además, en el artículo 41 del RD 83/1996, de 26 de Enero, dentro del Reglamento Orgánico de institutos de educación secundaria, se recoge que el departamento de orientación está compuesto por profesores del cuerpo de enseñanza secundaria, con al menos uno de especialidad de psicología o pedagogía. Dentro de las funciones de este departamento esta la de realizar propuestas y organizar actividades complementarias para contribuir a la mejora en el aprendizaje de los alumnos/as y su desarrollo.

Con esto por tanto se avala la formación y proyecto para poder abordar una educación más completa, propuesta dentro del Proyecto de Educación Afectivo-Sexual de los alumnos de últimos cursos de educación secundaria obligatoria.

2.1. Componentes del departamento

Dentro del departamento de orientación encontramos varias figuras que tienen más o menos peso dependiendo del proceso al que nos refiramos. Evidentemente se compone de un profesor con la especialidad de orientador educativo, que será el jefe de departamento, un maestro con la especialidad en pedagogía terapéutica (PT) y un maestro con la especialidad en audición y lenguaje (AL).

2.2. Organización del departamento

En cuanto a la organización, las reuniones suelen ser semanales y la convocatoria depende del tema a trabajar. Un día a la semana se reúnen los orientadores con los tutores de curso y estos comentan las actividades a trabajar en las tutorías semanales con la clase.

Además quincenalmente se reúnen los miembros del departamento para hablar de temas de interés en cuantos aciertos alumnos/as, ver la evolución, y trabajar alguna idea si fuera necesario.

En cuanto a los profesores de pedagogía terapéutica y audición y lenguaje, al estar en estas reuniones quincenales se puede hablar de ciertos alumnos/as que fuera necesario comentar algo acerca de su trabajo y evolución, así mismo es posible que esporádicamente haya que reunirse con estas para hablar del seguimiento o incidencias en algún alumno que haya que solventar.

Estas reuniones se consideran de vital importancia para el desarrollo de las clases y de cada alumno/a, pudiendo muchas veces suponer más un esfuerzo que una ayuda para muchos docentes.

2.3. Objetivos del departamento

La orientación debe permitir que los alumnos/as lleguen al máximo de sus posibilidades y contribuir a que exista mayor concordancia entre intereses, expectativas y capacidades. Así mismo se debe fomentar el trabajo en equipo, el “buen clima” y la coordinación de los diferentes componentes del equipo escolar. La idea es poder mejorar año a año viendo las carencias existentes en la memoria del año anterior.

Por tanto, y dentro de los objetivos generales estarían resumidos los siguientes:

- Detectar las necesidades respecto a la formación permanente del profesorado. Con esto recalcamos la importancia de una formación permanente para la innovación educativa. (Bisquerra, 2008)
- Contribuir a un “buen clima” y coordinación de los diferentes departamentos.
- Planificar y coordinar actividades que atiendan a las necesidades personales y grupales de los alumnos/as, dándoles una educación completa y de calidad.
- Atender a la diversidad de alumnos/as en cuanto a sus capacidades, intereses, motivaciones,..
- Participar en la elaboración del Plan de Atención a la Diversidad (P.A.D)

3. PLAN DE ACTUACIÓN Y PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

3.1 Introducción y justificación del proyecto de actuación

Como puede entenderse, muchas veces no se cubren las necesidades del alumnado en cuanto a ciertos temas, debido entre otras causas a que el centro cuenta con un único orientador/a para toda secundaria y su capacidad para atender y abarcar todo el trabajo que conlleva a veces se ve sobrepasado. El centro cuenta con muchas propuestas innovadoras que abarcan parte de su tiempo, el programa 4º + empresa es un ejemplo de ello, mediante el cual los alumnos/as ven cubiertos esa necesidad, pues se ven inmersos en una empresa aproximándose con ello al mundo laboral. Hay aspectos muy reseñables en cuanto al Plan de Orientación Académico-Profesional del centro, pero muchas veces algunas funciones del departamento pueden quedar más descuidadas, no por falta de interés, si no por falta de recursos o tiempo. Además la atención al alumnado en conflictos está muy mediada, y participan alumnos/as ayudantes, lo que facilita mucho la labor de jefatura y orientación, pues se cuenta con el apoyo de estos alumnos/as, que al tener más proximidad y acercamientos con los grupos, diluye un poco estos conflictos tratándolos desde una perspectiva más cercana. Muchas veces, como es normal y lógico, el departamento, en este caso el orientador u orientadora se reúne con los chicos y chicas para trabajar ciertos temas de manera más personal. Aún así, los conflictos y las necesidades que salen a la luz a raíz de estos surgen y ponen en alerta a los departamentos para poder involucrarse y mejorar a favor de una mejor educación y aprendizaje de los alumnos/as.

Una mayor atención y coordinación con los docentes en estas situaciones beneficiaría esta problemática, tanto para una mejor y más pronta detección de conflictos como para el tratamiento de estos en tutorías.

Con lo comentado anteriormente, podríamos decir que las necesidades del centro en términos de convivencia pasarían por una mejor coordinación entre el departamento de orientación y el equipo docente. Esto podría ser productivo para que las tutorías puedan enfocarse de manera más eficaz, a nivel de intervención en conflictos, pero también de prevención.

Dentro del centro, en cuanto al ambiente de conflictos, no suelen ser muy recurrentes, pero algunos surgen, como en toda convivencia. Las expulsiones suelen ser

más raras y se prefiere atajar el problema con otro tipo de “faltas” o “medidas” antes de llegar a la expulsión.

Lo que sí es cierto es que en base a la educación que se presta en cuanto al avance con las nuevas tecnologías y abordando el tema dentro de la programación de educación afectivo-sexual, se quería dar acogida al tema del acoso mediante redes, o la privacidad del mismo.

En base a dar salida y utilidad a este tema, se propone, como ya se ha comentado con anterioridad, trabajar en las aulas de los cursos de 3º y 4º de la ESO, el tema del *sexting*.

Suele pasar que muchas veces, los recursos del orientador/a se centran sobre todo en la orientación laboral y atención a las mediaciones y conflictos, pero se suele dejar algo más de lado la orientación emocional y sobre todo la sexual (que muchas veces ni se nombra como tal). Además, este tema como tal, no se ve incluido en el Plan de Acción Tutorial de este curso escolar (ni de ninguno en general), abogan más por una educación emocional con temas menos específicos, quizá no tan actualizados y a la orden del día entre los chicos /as de hoy en día.

El *sexting* es una palabra de origen inglés en la cual se une la palabra “sexo” (*sex*) y el envío de mensajes de texto (*texting*). Inicialmente hacía referencia únicamente al envío de SMS con contenido sexual (sobre todo fotografías y/o videos), pero progresivamente se ha extendido a las redes sociales u otros programas de mensajería instantánea (Llanos, 2017).

La práctica del *sexting* es una conducta que va en aumento entre la población adolescente y adulta de todo el mundo. Si nos centramos en España, se ha podido observar que el *sexting* es relativamente común entre los jóvenes. Aproximadamente el 15% de los adolescentes entre 12 y 17 años admiten haber enviado algún tipo de contenido sexual de forma online, este porcentaje aumenta hasta un 36% en adolescentes de 17 años (Gámez, Santisteban y Resett, 2017).

Autores afirman que este tipo de práctica puede suponer un factor de riesgo, tanto por ser víctima de ciberacoso, como por sufrir cierta violencia en la pareja (Quesada, Fernández-González y Calvete, 2018). Este tema es importante trabajarlo desde la prevención. Como es lógico, si instruimos en ciertos temas a los alumnos/as y

les contamos de los riesgos que puede conllevar esta práctica, ellos y ellas ya tienen cierta información previa para saber “dónde se meten” si lo realizan. Con esto, quiero aclarar que el sexting en sí no supone un acoso o ciberacoso, pues se realiza de forma “voluntaria”, (pongo voluntaria entre comillas, porque realmente es uno mismo quién manda esas fotos o videos). No obstante, se puede estar coaccionado o presionado a hacerlo. En sí el hecho de hacerlo sigue siendo totalmente voluntario. Lo que sí supone mayor riesgo es ser consciente de dónde van esas fotos o videos y a quién pueden llegar y lo que pueden hacer con ellos posteriormente. Aquí es dónde si reside el problema y dónde puede llegar a considerarse delito y ciberacoso, el uso en contra de tu voluntad de este contenido.

Es por esto, que se evidencia una clara necesidad en la población adolescente de intervenir y prevenir para dar respuesta a este “problema”. Con esto, vimos la necesidad de intervenir en primer lugar con los alumnos/as, pero también poder dar cabida a los profesores, quienes tienen relación con ellos en el día a día y las familias, un órgano muy importante que no debemos descuidar, pues es un punto clave en el apoyo y detección precoz de ciertas conductas de riesgo en adolescentes.

Con todo esto, consideramos de gran importancia con estos temas que tocan tanto la intimidad, autoestima y confianza, trabajar el tema de las relaciones y el “buen trato”. Con ello abordamos la idea de la pareja dentro de que el respeto mutuo es importante y que no se debe consentir nada que nos suponga una falta de respeto, que nos humille, que nos haga sentir mal o que no queramos hacer. El “buen trato” supone un acto fundamental y protector ante cierta violencia de género y acoso, como puede ser un “mal uso” del sexting que ocasione resultados desfavorables para la persona que lo realiza.

Dentro de nuestro plan de intervención trabajaremos una serie de aspectos que se han demostrado clave a la hora de abordar el tema de acoso y violencia entre iguales.

Primero, la inteligencia emocional, entendida en su mayoría como la capacidad de reconocer los propios sentimientos y los ajenos, de auto-gestionarse y manejar bien las emociones tanto en relación con uno mismo como con las personas con las que nos relacionamos (Muñoz, 2017).

Este autor, también nos comenta la importancia de trabajar con padres y madres, como hemos dicho anteriormente. Los estilos parentales influyen en las reacciones

conductuales de los hijos, además los factores de crianza punitivos de hostilidad, negligencia y permisividad se relacionan positivamente con la agresividad de los hijos. Entre los principales antecedentes de una conducta de acoso cabe destacar la falta de límites y la permisividad ante las conductas antisociales por parte de los padres, por lo que los agresores tienen menor disponibilidad de estrategias no violentas para la resolución de conflictos (Muñoz, 2017).

Por último, y no menos importante, el tema que supone difundir imágenes de menores de carácter sexual, ya que, dado un mal uso posterior de ciertas personas ajenas, puede llegar a ser un delito, por lo que las consecuencias legales de este tipo de actos son bastante controvertidas.

Como dato, los casos en los que sean menores de 14 años, es cierto no podrán ser penado al tratarse de menos de 14 años, pero los que se encuentren entre los 14 y 18 se regirán por la Ley 5/2000, reguladora de la responsabilidad penal de los menores, en su artículo 1.1. dice textualmente: *“Esta Ley se aplicará para exigir la responsabilidad de las personas mayores de catorce años y menores de dieciocho por la comisión de hechos tipificados como delitos o faltas en el Código Penal o las leyes penales especiales”*.

Por otro lado, el ciberacoso no tiene una legislación propiamente diferenciada, se encaja dentro de acoso escolar. Dentro de esta, destacan los delitos contra la integridad moral, previsto en el artículo 173.1 del Código Penal, que establece: *“El que infligiere a otra persona un trato degradante menoscabando gravemente su integridad moral, será castigado con la pena de prisión de dos años. Dos elementos concurren, pues, en dicho tipo penal: a) Infligir un trato degradante a una persona. b) Que se dé un menoscabo en su integridad moral”*. Además, si las consecuencias de estos actos tuvieran un final más grave para la víctima supondría un agravante en la condena, ya que según el apartado 1 del artículo 143: *“El que induzca al suicidio de otro será castigado con la pena de prisión de cuatro a ocho años”*.

Finalmente, existiría un delito específico referido a la difusión de material íntimo, recogido en el apartado 197.7 del Código Penal, que establece una pena de prisión de entre tres meses y un año para quien, *“sin autorización de la persona afectada, difunda, revele o ceda a terceros imágenes o grabaciones audiovisuales de*

aquella que hubiera obtenido con su anuencia en un domicilio o en cualquier otro lugar fuera del alcance de la mirada de terceros”.

3.2. Objetivos del proyecto

- Objetivo General
 1. Intervenir y prevenir adecuadamente los casos de *sexting*.
- Objetivos Específicos:
 1. Identificar conductas inadecuadas que puedan afectar a la salud emocional y física.
 2. Educar por y para el respeto y el tratamiento de la intimidad propia y de los compañeros/as.
 3. Poner a disposición del equipo directivo y profesorado unos recursos específicos para intervenir en estos casos y saber identificarlos a tiempo.
 4. Promover una actitud de atención activa hacia estas situaciones en el profesorado y en el alumnado a modo de prevención.
 5. Promover el buen uso de las TICS.

La prevención que proponemos se articula para los últimos cursos de la ESO, como comentábamos anteriormente, en 4 sesiones que se desarrollaran a la largo de un mes. A continuación, desarrollamos el plan con los ámbitos de actuación y las actividades para trabajar el tema puntual que nos concierne, con ciertos matices a otros temas relevantes y relacionados con el mismo.

3.3. Metodología

Esta propuesta se llevará a cabo en el colegio en las horas de tutoría de las diferentes clases de 3º y 4º de la ESO. Partimos de un aprendizaje previo en ciertos aspectos sobre el tema en el que reajustaremos y proporcionaremos nuevos conocimientos e ideas para reconstruir el mismo. Esto en educación se conoce como aprendizaje significativo. Aprenderemos en base a cierto “aprendizaje social y emocional”, donde los alumnos/as adquieran conocimientos, actitudes y habilidades para reconocer y manejar sus emociones, ayudándoles a tomar decisiones de manera más responsable.

Un contexto de seguridad e información, de apoyo escolar y familiar y dónde los alumnos/as se sientan escuchados y respetados y bien conectados con los docentes, les

motivará a aprender y les dará ciertas capacidades y habilidades emocionales para el desarrollo en su aspecto social y emocional, para cuestiones más éticas, del día a día y para cuestiones, evidentemente académicas.

En ciertas actividades abogamos también por un aprendizaje cooperativo, donde los grupos reducidos trabajaran juntos, logrando que ese trabajo en equipo sea productivo para todos/as y adquieran competencias y habilidades sociales.

La idea es trabajar esto en las sesiones de tutoría (1 día a la semana) pero de manera que esto pueda verse como algo transversal en nuestra vida académica y personal. La sexualidad está en todas partes y no debemos separarla del resto, puesto que forma parte de nosotros.

Dentro de la atención a la diversidad, el colegio tiene dos personas invidentes, pero no coinciden en estas clases, en ese caso deberíamos ajustar y adaptar las dinámicas para poder realizarlas sin problema y con la misma oportunidad para todos los alumnos/as.

Antes de estas sesiones, se avisa mediante una circular a las familias, ya que además puede resultar un tema un tanto “tabú” para un colegio religioso. (Anexo I). Esta circular informará de cómo se va a proceder en este mes con estas sesiones y además se les convocará para una reunión dónde a ellos mismos se les informe sobre el tema y se les de ciertos puntos de información que pueden resultarles útiles, pues como ya sabemos estos temas son delicados y se debe hacer una educación de manera transversal y que los alumnos/as puedan ver que cuentan con el apoyo escolar pero también familiar para tratar estos temas que pueden resultarles más difíciles de hablar. Esto, sobre todo, con ciertas figuras como pueden ser los padres y madres, estando en la famosa edad que llaman “la del pavo”, puede resultar temas “intratables” con ellos/as.

3.4. Tipos de intervención

A continuación ponemos con más detalle las intervenciones que realizaremos y como las llevaremos a cabo, antes de pasar a describir las sesiones más detalladamente.

3.4.1. Intervención grupo-clase:

La propuesta a la hora de intervenir en el ámbito del grupo en sí, sería la de trabajar durante 4 semanas, una sesión de una hora de duración por semana, diferentes actividades/talleres que creemos convenientes para trabajar el tema que nos concierne y

otros relacionados y de vital importancia también. Además, la finalidad última de esto no es hacerlo una vez y abandonarlo, la idea es que puedan seguir trabajando sobre estas dinámicas durante el curso y puedan evaluarlas. Debemos así mismo centrarnos en actividades que impliquen un aprendizaje significativo, partiendo de experiencias y conocimientos previos, para a continuación, reelaborar sus esquemas de conocimiento y construir su propio aprendizaje.

3.4.2 Intervención familias:

Para la intervención con las familias, ámbito muy importante también, nos proponemos comenzar con el vídeo de “Pantallas Amigas” que mostramos en la primera sesión de talleres con los alumnos/as, pues es una forma de comenzar a trabajar este tema. A continuación, debatimos con las familias cómo consideran este tema, cómo abarcarían un tema así en casa, qué medidas o propuestas tienen. Les entregamos así una Guía de mediación parental creada por el Instituto Nacional de Ciberseguridad (INCIBE) (Anexo II) con información sobre los riesgos que pueden existir en las redes y datos interesantes y útiles, sin que esto suponga un motivo de preocupación para ellos/as, simplemente se ofrece por prevención y para saber actuar en caso de necesitarlo.

3.4.3 Intervención profesorado

En cuanto a la intervención con el profesorado es muy importante reseñar la finalidad de cada actividad para que puedan implantarlo en la clase dentro del Plan de Acción Tutorial y puedan ver la evolución del proceso en la misma. Explicaríamos unas nociones básicas sobre los temas que nos conciernen y les haríamos llegar la legislación y el protocolo a seguir para saber cómo actuar en un caso de estos.

Los profesores son también fundamentales en casos como estos y deben tener la preparación adecuada para la misma. Es importante que los profesores y el centro pongan en práctica lo visto en estas sesiones y se revise y mejore de manera continua. Se deben aportar una serie de recursos para que estos puedan trabajar en clase de manera transversal y sepan como reaccionar ante este tipo de dudas que puedan generarse en la clase o en los alumnos/as sin que tengan la sensación de que no pueden contar con sus tutores, que serán los que muchas veces atiendan las necesidades o preocupaciones de los mismos más directamente.

Este tipo de prácticas pueden tener unas consecuencias imprevistas para los alumnos/as si llegan a compartirse imágenes: humillación, autoestima, sentimientos de indefensión, depresión, ansiedad, y en casos más extremos intentos de suicidio. Deben saber que tiene que tener cuidado de lo que manden por internet o suban, hacerlo de forma responsable, saber de qué se componen las relaciones sanas y saber cómo actuar en ciertas situaciones. Para eso los profesores deben estar formados en estos temas y saber concienciar a los alumnos/as de no seguir difundiendo esto en caso de hacer frente a un caso de *sexting*, ya que las consecuencias para esas personas pueden ser muy negativas, como veíamos. Además, luego deberá informar a familias o profesores del centro para hacer frente a la situación.

Además, dentro del propio centro educativo se puede contar con diferentes herramientas para tratar e intervenir en estos casos.

La idea en sí misma también, es transmitir unas relaciones sanas, dónde estemos seguros y seguras de los que queremos hacer y lo que no, y concienciarnos de las repercusiones que luego pueda tener mis acciones.

La confianza o empatía que pueda tener un alumno/a con su profesor/a nos da cierta ventaja en temas tan íntimos, y de tanta “vergüenza” para los adolescentes, pero a la vez es un arma de doble filo, pues la confianza depositada debe ser en doble dirección, es decir, sentir que el profesor/a “no me falla”. Por ello, aquí es importante el saber cómo actuar en un caso en el que nuestros alumnos/as nos pidan ayuda con un tema tan personal y que se sale de lo propiamente visto hasta el momento en las aulas.

Es un tema muy innovador y algo que puede “asustar” de priori, pero hay que evolucionar con los alumnos/as y con el mundo, y saber que cuanto más informado esté mejor podrá ayudarle.

3.5 Desarrollo de las sesiones

Nº sesión y título	Objetivos	Actividades	Materiales
Sesión 1: Hablemos de las Tics	1.Promover un buen uso de las Tics	-Debate grupal sobre “Datos personales” -Dinámica “El casting” -Dinámica “El árbol de las decisiones” -Visualización video: “Empatía a través de las redes”	-Proyector y conexión a internet -Pizarra, bolígrafos, folios, rotuladores, papel continuo -Cuestionario de evaluación final
Sesión 2: Sexting, ¿te suena esta palabra? Parte I	1.Educación por y para el respeto y tratamiento de la intimidad propia y de los compañeros. 2. Identificar conductas inadecuadas que puedan afectar a la salud emocional y física.	-Video “Pantallas Amigas” y posterior debate y comentario. -Riesgos y sentimientos.	-Proyector y conexión a internet -Pizarra, bolígrafos, folios, rotuladores, papel continuo -Cuestionario de evaluación final
Sesión 3: Sexting, ¿te suena esta palabra? Parte II	1.Educación por y para el respeto y tratamiento de la intimidad propia y de los compañeros. 2. Identificar conductas inadecuadas que puedan afectar a la salud emocional y física.	-Casos reales de sexting (trabajo en grupo y puesta en común) -Juegos tradicionales (Privial y La oca del ciberacoso)	-Proyector y conexión a internet -Pizarra, bolígrafos, folios, rotuladores, papel continuo -Cuestionario de evaluación final
Sesión 4: Buen trato	1.Educación por y para el respeto y tratamiento de la intimidad propia y de los compañeros. 2. Identificar conductas inadecuadas que puedan afectar a la salud emocional y física.	-Trabajo de mitos de “el amor” -Dinámica de “Racimo de uvas” -Saber decir NO.	-Proyector y conexión a internet -Pizarra, bolígrafos, folios, rotuladores, papel continuo -Cuestionario de evaluación final

- **Planificación por semanas:**

- Semana 1: Hablemos de las TICs

Para la actividad de la primera semana necesitaremos contar con un proyector, bolígrafos, folios, papel continuo y rotuladores. La duración de la misma será de una hora. Y el objetivo principal que nos planteamos es: “Aprender el buen uso de las TICs”

La idea es trabajar sobre la importancia de mis datos en la red y los datos que muevo por la red y posteriormente debatir las siguientes ideas:

Comenzaremos lanzando unas preguntas para ver la opinión general:

- 1.¿Qué datos conoces que sean personales?
- 2.¿La imagen es un dato personal importante de proteger? ¿Qué otros datos consideras personales?
- 3.¿Qué datos tuyos están circulando por las redes?

A continuación, realizaremos una dinámica llamada “**el Casting**”. Para esta dinámica necesitaremos un ordenador conectado a internet y un proyector. Habrá 4 alumnos/as voluntarios que harán de jurado junto al monitor/a. Los participantes deberán proyectar un perfil en una red social. Los miembros del jurado pueden preguntar lo que ellos consideren. El jurado deberá elegir el perfil que más se respete a sí mismo y los demás. Luego se plantean una serie de preguntas a la clase en general (Bécares, 2014)

- 1-¿Creéis que hay cosas que subimos que pueden avergonzarnos en algún momento?
- 2-¿Piensas alguna vez la imagen que das en las redes?
- 3-¿Crees que la imagen que muestras y lo que subes puede repercutirte en tu futuro profesional?
- 4- ¿Habría alguna cosa que borrarías de tu perfil?
- 5-¿Recomendarías a nuestro voluntario borrar algo de lo que hemos visto?
- 6.¿Hay cosas positivas que decir acerca de su perfil?

A continuación y para finalizar realizaremos una dinámica de “**El árbol de las decisiones**” de los recursos de “*Internet segura for kids*”, dónde haremos dos grupos

con dos casos de conversaciones de whatsapp entre dos amigos/as. Deberán a continuación contestar a una serie de preguntas que aparecen en la ficha que les entregaremos junto al caso práctico (Anexo III).

Posteriormente haremos una reflexión sobre lo que publicas en redes con un cuadro resumen de los recursos extraídos de “*Internet segura for kids*” (Anexo IV).

Para cerrar la sesión proyectaremos un video dónde se muestra la importancia de identificar qué es un dato personal, así como valorar a importancia de cuidar estos datos en las redes, tanto de uno mismo como de los demás. Así promoveremos el uso responsable de las TICs. (Anexo V)

Con este video fomentamos la empatía a través de las redes y como pueden afectarnos los mensajes si no tenemos en cuenta otros factores. Empatía a través de las redes, recordando que al otro lado de la pantalla hay una persona.

La evaluación será mediante la observación de las actividades, la participación, los razonamientos y actitudes desarrollada en las mismas por parte de los alumnos/as. Además, los alumnos/as realizarán un cuestionario al final de la actividad donde se evalúe los contenidos, metodología y aspectos a mejorar.

➤ Semana 2: Sexting ¿Te suena esta palabra?

En la sesión de esta semana como recurso material necesitaremos un proyector, bolígrafos, pizarra, folios, papel continuo y rotuladores. Planteamos una sesión de 1 hora donde debatir sobre el *sexting*. Iniciaremos con un vídeo de “Pantallas Amigas” y haremos una breve introducción al tema a tratar en la sesión. A continuación, plantearemos una serie de preguntas sobre este tema, los riesgos, ventajas y desventajas, consecuencias del mal uso... Debatirán por grupos y luego lo pondremos en común con la clase. (Anexo VI)

Después de visualizar el video daremos una breve explicación que es el sexting. A continuación por grupos debatirán las siguientes ideas.

▪ Ideas para reflexionar por grupos:

1. ¿Conoces los riesgos del sexting? Riesgos derivados del mismo.
2. ¿Por qué crees que la gente realiza *sexting*? ¿Qué crees que motiva la chica del video a mandar esas fotos? ¿Está presionada por el chico? Motivos del *sexting*.
3. ¿Cómo crees que puede sentirse la víctima (la que han visto sus fotos)?
4. ¿Por qué crees que las personas hacen esto a otros/as (pasar los videos o fotos íntimas de su ex pareja)?
5. ¿Qué crees que deberías hacer si te llega algo así a tu móvil?

A continuación, abriremos un debate acerca del porqué de esta práctica y los sentimientos que se pueden generar con la misma. Dejaremos un tiempo para hablarlo por grupos y luego haremos lluvia de ideas. Con esto pondremos en un papel continuo por un lado los riesgos que hemos encontrados derivados de esto y por otro los sentimientos que pueden generarse.

Podremos evaluarlo viendo si participa de forma activa y respetuosa en las opiniones del debate. Además, los alumnos/as realizarán un cuestionario al final de la actividad donde se evalúen los contenidos. El alumnado sabrá identificar los riesgos y los sentimientos derivados de esta práctica haciéndole reflexionar sobre el mismo.

➤ Semana 3: *Sexting*. ¿Y ahora qué?

En la tercera sesión, dentro de la semana 3 y de 1 hora de duración, necesitaremos contar con un proyector, bolígrafos, folios, papel continuo y rotuladores. Se trabajarán las pautas de actuación ante una situación como esta. Trabajaremos la **prevención**, cómo evitar esta práctica antes de que aparezca, y su **tratamiento**, en caso de producirse o reproducirse.

Para ello propondremos a cada grupo casos reales de *sexting* y deberán comentarnos, basándose en la sesión anterior también, qué medidas de prevención podrían tomarse (antes de que se produzca); y qué tratamiento proponemos (qué podemos hacer en caso de que las imágenes se hicieran públicas).

- Caso de *sexting* entre menores en Vigo (año 2014):

http://www.lavozdeg Galicia.es/noticia/galicia/2014/05/20/investigacion-segundosexting-menores-vigo-semana/0003_201405G20P7991.htm

- Dos menores imputados por difundir las fotos de una chica por móvil (año 2014):

<https://www.20minutos.es/noticia/2020164/0/imputados-difusion/fotos-menor/desnuda-redes/>

- Difusión de fotos de su ex novia desnuda (año 2015):

<https://www.laverdad.es/murcia/comarcas/201507/18/imputan-menor-difundir-whatsapp-20150718003156-v.html?ref=https:%2F%2Fwww.google.com%2F>

- Fotos a cambio de entradas para el fútbol (año 2019):

<https://www.lavozdeasturias.es/noticia/asturias/2019/06/20/sexting-termino-difusion-imagenes-instituto/00031561014965235749589.htm>

Después del debate y la puesta en común dejaremos escritos en papel continuo todas estas medidas propuestas y las completaremos o aclararemos si fuera necesario pararse en alguna de ellas.

Les haremos reflexionar sobre la idea de que si recibes un mensaje no lo difundas ni lo compartas, la importancia de ponernos en el lugar del otro. Respetar la privacidad del otro/a, eliminar esto si nos llega un mensaje así y no permitir que nos presionen, nos obliguen o chantajeen a mandar algo, no acceder a esto y saber pedir ayuda.

La idea de la última media hora de la sesión sería jugar con juegos tradicionales que se han adaptado desde varias asociaciones y fundaciones para trasladar la idea de los riesgos y el mal uso de las Tics. Por un lado una parte del grupo utilizará el juego del “Privial”, una iniciativa de “*Pantallas amigas*” (Anexo VII), una especie de trivial para prevenir riesgos del mal uso de las Tics, y otra parte del grupo jugará a “La oca del Ciberacoso” (Anexo VIII), propuesta de *Internet Segura for Kids*, dónde veremos como apoyar a la víctima, actuar y pedir ayuda y respetar a los demás no compartiendo mensajes de este tipo.

Luego podemos poner en común las ideas principales que han sacado de estos juegos en común para que todos/as puedan escucharlas.

Podremos evaluarlo viendo si participa de forma activa y respetuosa en las opiniones del debate. Además, los alumnos/as realizaran un cuestionario al final de la actividad donde se evalúe los contenidos. El alumnado sabrá identificar las consecuencias negativas que puede tener el *sexting* y cómo actuar frente a una situación. Siendo consciente de su papel activo.

➤ Semana 4: Buen trato

En la cuarta sesión, dentro de la semana 4 y de 1 hora de duración, necesitaremos contar con un proyector, bolígrafos, folios, papel continuo y rotuladores. Se trabajarán los mitos que hemos interiorizado sobre el amor romántico, para ayudarnos a crear relaciones sanas y ajustadas a la realidad, y poder con ellos prevenir ciertas conductas o acciones que no se corresponden con lo que es el amor. Para ellos nos pondremos por grupos y debatiremos sobre las siguientes frases diciendo si son verdaderas o falsas y después haremos una reflexión grupal.

- ◆ Cada persona tiene un alma gemela predestinada que la complementará, sin eso no estará completa.
- ◆ El amor romántico sólo puede sentirse por una única persona con la cual debes estar la mayor parte de tu tiempo.
- ◆ Los celos son un signo de amor y han de estar en una verdadera relación amorosa
porque la ausencia de ellos, significará la ausencia de amor.
- ◆ Una persona que ama de verdad sabrá lo que necesita su pareja sin que ésta lo diga y satisfará todos sus deseos.
- ◆ “El amor lo puede todo”, su presencia es suficiente para superar cualquier obstáculo o problema.
- ◆ Debemos tener contenta a nuestra pareja para que no nos deje.

Todas estas ideas que muchas personas tienen preconcebidas o acaban creyéndose que deben ser así, nos llevan muchas veces a relaciones tóxicas y de maltrato que hacen que “perdamos” nuestro juicio y hagamos cosas que no queramos o no estemos preparados. Es importante que a estas edades se eduque en valores, se eduque en sexualidad, pues muchos de los adolescentes andan perdidos y no saben en quien confiar, pues es una etapa en la que, casi siempre, valoran más el apoyo de sus iguales, que evidentemente, en la mayoría de casos, están tan “verdes” como ellos en estos temas. No contar con una información veraz de estos temas, puede hacerles caer en errores, o realizar conductas que pueden traerles muchas consecuencias futuras, muchos problemas de los que luego salir es complicado.

Por tanto, informarles y hacer talleres de este tipo nos lleva también a concienciarles de la idea que deben tener de una relación y de las cosas que “deben” o “pueden” hacer, y sobre todo cómo hacerlas sin que esto suponga un riesgo para ellos/as.

Después de analizar los mitos y debatir sobre las relaciones sanas y el buen trato en las mismas, finalizamos la última sesión con una dinámica llamada “*Racimo de uvas*”. Se les entregará a los alumnos/as una ficha con un racimo de uvas que ocupa todo el folio. Deberán escribir en cada uva algo importante en su vida, algo que crean que tienen y que consideren importante, algo valioso para ellos/as. Por ejemplo: mis amigos, mi familia, mis aficiones, mi buen sentido del humor, mi pareja, mi arte para coleccionar piedras... Cualquier cosa que consideren que tengan, tanto algo físico, como cualidad, como personas... Una vez que todo el mundo lo tenga escrito, les propondremos que se imaginen que pierden a su pareja, algo que parece que está muy aferrado a ellos en esta etapa, y que piensan que sin ello no podrán vivir. Pues bien, que pasa si quito la uva de “Mi pareja”, pues NADA, porque sigo teniendo el resto de uvas en mi racimo, es decir, mis hobbies, mis cualidades, mi familia, mis amigos... Por no querer hacer algo, no querer estar con alguien o no compartir las mismas visiones que tu pareja, y por ellos perderla, debemos saber que no se acaba mi racimo de uvas, es decir mi vida y mis metas y proyectos, pues tengo a mi alrededor muchas más cosas.

Debemos saber que es importante un buen trato en las relaciones y un amor sano que no nos empuje a hacer cosas que no queremos o con las que luego podamos tener consecuencias negativas.

Podremos evaluarlo viendo si participa de forma activa y respetuosa en las opiniones del debate. Además, los alumnos/as realizarán un cuestionario al final de la actividad donde se evalúe los contenidos. El alumnado sabrá identificar las ideas erróneas en cuanto al amor romántico, y lo que supone el buen trato y una pareja sana.

Con esto podremos saber decir NO en muchas situaciones y ver si realmente lo que hacemos es lo que queremos hacer.

Otro tipo de herramientas que podemos facilitar al profesorado y así ellos poder utilizarlo dentro del aula serían las siguientes:

- Fundación Alia2. Se trata de una fundación sin ánimo de lucro encargada de promover el buen uso de las TICs. De esta manera, si se quisiera desde el centro educativo se podría concertar una cita con esta entidad.
- El Canal prioritario de la AEPD para comunicar la difusión ilícita de contenido sensible y solicitar su retirada:
- Por otro lado también existen diferentes blogs y páginas en las que pueden recurrir en caso de dudas o para poder tener diferentes alternativas.
 - <https://kidsandteensonline.com/>
 - <http://www.internetamiga.net/>
 - <http://recursostic.educacion.es/buenaspracticass20/web/es/inicio/presentacion>
 - <https://www.is4k.es/>

Existe además una línea de ayuda para estos temas que puede ser útil para las familias y docentes *Línea de Ayuda en Ciberseguridad de INCIBE, 017*, para resolver cualquier cuestión sobre el *sexting* y sus riesgos, conocer cómo prevenirlo, incluso recursos para trabajar en casa o en el colegio.

En cuanto a la parte para trabajar con los padres y madres comenzaremos mostrándoles este vídeo para explicarles la idea de *sexting* y una información inicial sobre el tema, para aquellos y aquellas que lo desconozcan (Anexo IX)

Hablaremos de la idea de que en cuanto a los problemas que afectan a los adolescentes, algunos nos pueden resultar más complejos de tratar que otros. El *sexting*, sin duda, no es de los más sencillos. A pesar de ello, a nivel familiar tenemos que procurar incluirlo dentro de nuestra labor de prevención. Lo que debemos tener claro es que, aunque sea difícil o controvertido, es un tema que no podemos ignorar ni dejar para más adelante.

Como se comenta en el vídeo, no todos los adolescentes realizan *sexting* y además no todos/as de la misma manera. Lo esencial es que, como adultos, asumamos que cualquier adolescente puede llegar a plantearse enviar imágenes, vídeos o mensajes con connotación sexual a su pareja o a otra persona. Es una forma más de ‘flirtear’, y en el caso de los adolescentes, es natural que se animen a experimentar y romper límites a la hora de relacionarse con otras personas. Se debe ver como una evolución más dentro de la sociedad en la que nos movemos, las nuevas tecnologías, otra forma más de comunicarse y “adaptarse” a los nuevos avances.

Según los últimos datos **del informe EU Kids Online 2020**, uno de cada diez menores europeos de entre 15 y 16 años afirma enviar mensajes con connotación sexual. La cuestión es que, de un día para otro, puede surgir un enamoramiento o una nueva relación que les haga plantearse estas conductas; por ello, la prevención es imprescindible en todos los casos.

Es fundamental la prevención en estos casos, que sepan qué hacer y cómo gestionarlo teniendo una información previa y sabiendo las repercusiones posteriores. Las familias juegan un papel importante a la hora de comenzar a hablar y trabajar estos temas fomentando la autoestima, respeto por uno mismo, valores de una relación sana y a partir de ahí reflexionar las consecuencias que puede tener realizar *sexting* para ellos/as. Es importante generar una confianza con ellos/as desde las familias para poder trabajar y hablar estos temas con ellos/as. Debemos adaptar la información y la manera en la que se la contamos a su madurez y comprensión. Con esto conseguimos que si alguna vez debe tomar una decisión ante esta práctica al menos disponga de toda la información detallada y comprendida.

Para los profesores resulta interesante también señalar la finalidad de estas sesiones para implantarla en la clase dentro del Plan de Acción Tutorial y puedan ver el proceso de evolución de la misma.

Explicaríamos unas nociones básicas sobre los temas que nos conciernen y les haríamos llegar la legislación y el protocolo a seguir para saber cómo actuar en un caso de estos.

Los profesores/as son también fundamentales en casos como estos y deben tener la preparación adecuada para la misma. Es importante que los profesores y el centro pongan en práctica lo visto en estas sesiones y se revise y mejore de manera continua y transversal.

Este tipo de prácticas pueden tener unas consecuencias imprevistas para los alumnos/as si llegan a compartirse imágenes: humillación, autoestima, sentimientos de indefensión, depresión, ansiedad, y en casos más extremos intentos de suicidio. Deben saber que tiene que tener cuidado de lo que manden por internet o suban, hacerlo de forma responsable, saber de qué se componen las relaciones sanas y saber cómo actuar en ciertas situaciones. Para eso los profesores deben estar formados en estos temas y saber concienciar a los alumnos/as de no seguir difundiendo esto en caso de hacer frente a un caso de *sexting*, ya que las consecuencias para esas personas pueden ser muy negativas, como veíamos. Además, luego deberá informar a familias o profesores del centro para hacer frente a la situación.

Además, dentro del propio centro educativo se puede contar con diferentes herramientas para tratar e intervenir en estos casos como comentábamos anteriormente.

Tanto para las familias como para los educadores se dispone de un elemento que se facilitará en estas sesiones, una “Guía de mediación parental”, para un uso seguro y responsable de internet por parte de los menores, que pretende al Instituto Nacional de Ciberseguridad (INCIBE) y que puede ser de utilidad informativa para estos/as (Anexo II).

Además tanto para profesores/as como padres y madres se dará una noción básica de cómo reaccionar ante un caso como este:

1. **Responder con calma:** estamos para apoyarles y ayudarles, debemos enfocarnos en buscar una solución y proteger al menor.

2. **Contactar** con quién este difundiendo esto o quiénes lo difundan para impedir que se siga mandando y se elimine. Contactar con el centro educativo si esto se detecta en casa.

3. Si llegará el caso se debe **denunciar**, sobre todos en caso de extorsión o ciberacoso.

4. **Apoyo psicológico:** pueden necesitar apoyo ese menor por las consecuencias derivadas de esto. Atender a esta necesidad es muy importante.

4. EVALUACIÓN DEL PLAN

La evaluación del plan no debe considerarse como algo puntual únicamente, si no un proceso que nos ayude a detectar las dificultades a lo largo del curso, para poder trabajar sobre ellas y aplicar lo aprendido en las mismas y servir, así mismo, de mejora para años posteriores. Con ello planteamos varios tipos de evaluación.

La primera forma de evaluarlo, como hemos ido comentando en la planificación del proyecto, sería pasar un *cuestionario ideas generales previo a través de google formularios* (Anexo X), antes de comenzar las sesiones para ver el nivel de los alumnos/as y poder con ellos adaptarnos al contenido que trabajaremos. Con esta idea, realizaremos otro *cuestionario similar al finalizar las misma a través de google formularios* (Anexo XI), para poder valorar los conocimientos, aprendizajes y experiencias que han interiorizado y ver los cambios motivados por este proceso, si los hubiera.

Así mismo, consideramos de interés un pequeño *cuestionario básico anónimo a través de google formularios* (Anexo XII) (no más de dos minutos), a rellenar al finalizar cada sesión individual, dónde se pregunte acerca de la metodología empleada, los conocimientos, las experiencias y reflexiones que puedan recoger los alumnos/as para así poder recibir un feedback sobre esto y poder utilizarlo para la mejora en futuras ocasiones, trabajar y/o modificar cuestiones que han podido quedar menos claras.

Consideramos importante también una *valoración por parte del profesor de apoyo o la persona que observe la sesión a través de google formularios* (Anexo XIII), ya que suele ser la persona que más tiempo pasa con esa clase y más les conoce, por lo que cualquier valoración por su parte puede ser de mucho interés para la mejora futura. Es interesante que anote cuestiones relacionadas con el funcionamiento de las sesiones (si han surgido dificultades, si alguna actividad no funciona bien, se hace larga, aburre a los alumnos, genera alguna polémica...), que anote también acerca de los procedimientos utilizados e incluso aspectos de valoración personal (qué les ha parecido la sesión a ellos /as). Estas ideas las compartiremos en las reuniones/tutorías.

Se hará una *reunión final/tutoría* con los profesores/as de apoyo, tutores/as y departamento de orientación para poder evaluar el proyecto en general, ver las precepciones del mismo, las propuestas de mejora y cualquier cosa que pueda ser de interés para poder seguir trabajando este tema con los alumnos/as de manera efectiva, así como con las familias.

Con todo ello, y una vez evaluado el proyecto por parte de alumnos/as, profesores de apoyo, tutores y departamento de orientación se plantean y registran todas estas mejoras y cambios pertinentes a hacer para el próximo año. Digamos que evaluamos el plan de manera más general con la idea de convertirlo en una intervención factible de seguir implantándose y creciendo año tras año, con las mejoras que se consideren oportunas, para poder hacer un aprendizaje y propuesta a nivel transversal en la escuela, sacándolo de ser un tema tabú que no se trabaje ni hable en la misma.

Por ello, se considera de vital importancia recibir propuestas, críticas o sugerencias por parte de todos/as los participantes en el mismo. De ahí la reunión final que comentábamos dónde todo quedará registrado en la misma. En esta reunión se hablará de los cuestionarios finales, los cuales serán completados tanto por alumnos/as como por profesores y la opinión de las familias, incluyendo un apartado de propuestas de mejora o sugerencias.

Así mismo se creará un buzón, que llamaremos “*buzón de las ideas*” dónde toda la comunidad educativa participante en estos programas podrá dejar, anónimamente, una “carta” en el mismo con sugerencias, dudas o cualquier propuesta, que será recogida para la reunión final con profesores/as, tutores/as y departamento de orientación.

Finalmente realizaremos una *memoria* donde recogeremos toda la información, conclusiones y propuestas de mejora y dónde se hará una síntesis del programa aplicado. Se incluirá en la memoria del Plan de Actuación del Departamento de Orientación.

5. REFLEXIÓN PERSONAL Y CONCLUSIONES

El *sexting* es un fenómeno que puede traer muchas consecuencias negativas si no se tiene precaución y no se es consciente de su correcta utilización.

A pesar de la preocupación existente por prevenir las consecuencias negativas de *sexting*, son pocas las publicaciones o investigaciones acerca del tema en España, que de verdad analicen la prevalencia como los distintos comportamientos generados. Se sabe, además, que el *sexting* está estrechamente ligado a las normas sociales, por lo que es importante abordarlo, para comprender mejor su complejidad y establecer unas bases en las estrategias educativas (Symons et al., 2018; Wood et al., 2015).

Por ello, debemos darles las herramientas suficientes para que puedan saber a quién acudir en caso de necesitarlo. Si por un casual salen a la luz ciertas fotografías, estos chicos y chicas acudan seguramente a su iguales, y no a padres/madres o profesores/as, por lo que con mayor razón debemos formarles e informarles sobre los riesgos (Fajardo, Gordillo y Regalado, 2013).

Si recordamos cuando teníamos esta edad, es muy normal que en casos de necesitar ayuda en temas que resultan “tabú” o que sabemos de entrada que no son temas que solemos hablar con naturalidad con profesores/as o padres y madres, por la imagen que se tiene de ellos/as, no vamos a recurrir a ellos en caso estar en “un apuro”. Por tanto, como comentábamos, es muy importante poder generar una confianza con las familias y escucharles o saber como poder ayudarles sin que nos consideren unos enemigos/as, o personas que no vamos a entenderles. Evidentemente no es fácil si tu hijo o hija te comenta algo así, tener cierto grado de “enfado” o “poca empatía”, pues no entendemos como han podido hacer algo así, pero debemos saber que no podemos juzgarles sin escucharles, sin intentar ponernos en su lugar de adolescentes y saber que si perdemos su confianza, ganarla de nuevo estará mas complicado. Con esto, tampoco digo poder ser permisivos en todo y darles la razón con todo, simplemente saber atajar ciertos temas, y que ellos/as mismos no vean ciertos temas relacionados con la sexualidad como algo con lo que no puedo hablar con naturalidad porque parece estar “prohibido”.

Compartir este tipo de contenidos, conlleva una repercusión que puede ir desde un daño emocional o psicológico si la imagen llega a difundirse, hasta temas de

implicación legal. El simple hecho de difundirla, muchas veces genera sentimientos de ansiedad, duda o desconfianza, por la seguridad depositada en la otra persona de que no va a difundirla o enseñarla a nadie. Nunca se puede estar totalmente seguros de algo así. La realidad es que una vez compartido ya no se puede controlar ni recuperar fácilmente. Lo que empieza como algo voluntario, puede llegar a manos que lo acaben convirtiendo en delito.

Las investigaciones, acerca del sexting, siempre se han interesado por variables predictoras y también en sus consecuencias sociales y/o legales de la conducta en sí. Poco se habla de las consecuencias más psicosociales. Si bien es cierto que algunos investigadores se han centrado en el bienestar emocional de los adolescentes que realizan esta práctica, pero con resultados poco consistentes (Alonso y Romero, 2019).

Muchos de ellos incluso relacionan esta practica con depresión, ansiedad o intentos de suicidio (Jasson-Medrano, López-Rosales y Gámez- Guadix, 2018; Van-Ouytsel, Van Gool, Ponnet y Walrave, 2014).

Se podría abordar el tema también examinando la personalidad del adolescente que permite predecir cambios en el sexting y su conducta antes esta práctica (Alonso y Romero, 2019).

Sin irme del hilo de nuestro proyecto, y como comentábamos anteriormente, las nuevas tecnologías forman parte de esta nueva forma de vida, y evidentemente tienen relación con ciertas prácticas sexuales, que muchas veces nos quedan “grandes” pues se alejan de muchas mentalidades de profesores/as o padres y madres.

Por ello se hace necesario ahondar en cuestiones tan importantes como dar una información precisa y proporcionar herramientas para que usen de manera adecuada estas nuevas tecnologías y no tengan resultados nefastos en sus vidas (Martínez, Mercado y Pedraza, 2016).

Lo importante es que los adolescentes tengan en sus manos la información necesaria para saber decidir con responsabilidad cuando llegue el momento y sepan decidir si la practican o no, sabiendo las consecuencias que puede acarrear.

Muchas veces los adolescentes emocionalmente más vulnerables puedan encontrar en esta prácticas un medio para ganar la aceptación entre iguales, además la

falta de control ante sus impulsos puede contribuir al envío de estos mensajes, sin valorar sus consecuencias posteriores (Alonso y Romero, 2019).

Por ellos resulta interesante también fijarnos en más factores que pueden estar afectando en la vida de este adolescentes y saber atender a las posibles necesidades o dudas.

Si bien es cierto, esta practica no sólo puede conllevar resultados negativos, como la futura difusión del contenido sexual sin consentimiento, sino que también puede conducir a resultados positivos, como el fortalecimiento de una relación romántica (Englander, 2019). En la poca literatura existente hasta la fecha sobre esto, poco se habla de aceptarlo como otro tipo de relación íntima en la red y ver como prevenir esos efectos negativos, más bien siempre se ha visto las consecuencias negativas de esta práctica (Döring, 2014).

Según mi punto de vista, siempre que se tengan los recursos, la información y controlemos sobre la situación en cuestión, deberíamos aceptar el sexting como una forma de explorar la propia sexualidad en consonancia con la época en la que vivimos.

Por ello, abogo, por educar para que quienes se involucren en esos comportamientos puedan practicar un «sexting seguro», haciéndolos así responsables de su seguridad y permitiéndoles adoptar medidas seguras para protegerse (Villacampa, 2017). Incorporar el sexting en los programas de educación sexual es fundamental para abordar este fenómeno (Van-Ouysel et al., 2014).

Así mismo, el tema de la educación sexual, sigue siendo un tema muy controvertido en muchos colegios, y más de rama religiosa, como os decía anteriormente, pero debemos luchar por implantar estas sesiones de formación para los alumnos/as , haciendo que forme parte de nosotros/as como otro cualquier tema que se puede trabajar en estos talleres y tutorías. Pensemos que hablamos de salud sexual también, de la manera en la que nos “prevenimos” de ciertas prácticas de riesgo o ciertas dudas que pueden generarnos estos temas, y que sin quererlo nos han “invisibilizado” de nuestra educación formal. La lucha continua por dar cabida a estos temas es bastante amplia y creo muy necesaria. Las charlas acerca de la sexualidad y salud sexual deberían ser obligatorias en los colegios e institutos, los chicos y chicas deben de estar informados sobre temas referentes a su sexualidad y como vivirla, no

podemos verlo como un tema tabú, estamos en una época en la que esto debería ser ya algo normal y no crear ningún tipo de duda a la hora de implantarlo dentro del currículo escolar.

Además, si en algún momento tenemos la oportunidad de proponerlo en el centro que nos encontremos trabajando consideramos que sería interesante y muy enriquecedor contar con el profesorado, familias y alumnado para crear este programa. De esta manera podríamos crearlo de manera conjunta a partir de los conocimientos que tienen sobre el tema, sus dudas, preocupaciones, carencias...y se verían mucho más implicados sintiéndose partícipes de su propio programa de prevención o de intervención.

Se necesitan, así mismo más estudios a largo plazo, para analizar la dinámica de predictores y consecuencias del sexting, como de la influencia de la personalidad sobre el esta práctica. Si bien parece que el sexting está influido por tendencias en la personalidad y pueden presentar consecuencias relevantes sobre la salud y bienestar del adolescentes en su desarrollo vital (Alonso y Romero, 2019).

Por tanto, en líneas de investigación futura se podría plantear como nos comentan algunos autores, el poder centrar ciertas investigaciones también en los procesos psicológicos implicados en el sexting que nos permitirá, así mismo, como proponíamos promover el buen uso de estas prácticas actuales y con ello minimizar las consecuencias más negativas de ello.

En definitiva, sigue siendo una asignatura pendiente en las escuelas, y muchas veces por tema de desconfianza o “ideas preconcebidas”, por lo que para hablar y entender algo, debemos conocerlo, eso es así. Y creo que esta gran desconocida pero tan importante asignatura pendiente, debe hacerse cada vez más visible, como parte del currículo y parte , como lo es ya, de la vida de cada persona. Porque nuestra sexualidad también es un derecho, y como ello, tenemos que tener la posibilidad y libertad de conocerlo, pero conocerlo bien.

6. REFERENCIAS

- Alonso, C.; Romero, E. (2019). Conducta de sexting en adolescentes: predictores e personalidad y consecuencias psicosociales en un año de seguimiento. *Anales de psicología*. Vol. 35, núm 2(may), 214-224.
- Bisquerra, R. (2008). Orientación psicopedagógica: áreas y funciones. En Bisquerra Alzina, R. (Dir.) Santos Yáñez, J. (Coord.). *Funciones del Departamento de Orientación* (capítulo 1, pp. 11-22). Madrid: Ministerio de Educación, Política Social y Deporte. Recuperado de:
<https://sede.educacion.gob.es/publiventa/PdfServlet?pdf=VP12424.pdf&area=E>
- Del Barrio Fernández, A.; Ruiz Fernández, I. (2014). Los adolescentes y el uso de las redes sociales. *International Journal of Developmental and Educational psychology, INFAD.Revista de Psicología*. vol.3, num. 1,pp.571-576. Badajoz, España.
- Del Rey, R.; Ojeda, M.;Vandebosch, H.; Walrave, M. (2020). Sexting en adolescentes. Prevalencia y comportamientos. *Revista científica iberoamericana de comunicación y educación*. Núm 64, pp 9-19.
- Fajardo, M.I; Gordillo Hernández, M; Regalado, A.B. (2013). Sexting: Nuevos usos de la tecnología y la sexualidad en adolescentes. *International Journal of Developmental and Educational Psychology*, vol. 1, núm. 1, 2013, pp. 521-533
- Gámez, M., Santisteban, P., y Resett, S. (2017). Sexting among spanish adolescents: Prevalence and personality profiles. *Psicothema*, 29(1), 29-34.
- Quesada, S., Fernández-González, L., y Calvete, E. (2018). El sexteo (sexting) en la adolescencia: frecuencia y asociación con la victimización de ciberacoso y violencia en el noviazgo. *Psicología Conductual*, 26(2), 225-242.
- Llanos, A. A. (2017). Intervención Social con menores y TICs. Un modelo integral para la prevención de riesgos. Pedernal. Recuperado de:

https://pedernal.org/wpcontent/uploads/2017/03/Intervencion-menores-TIC_v2_2017.pdf

Martínez, K.I.; Mercado, C.T.; Pedraza, F.J. (2016). Sexting: su definición, factores de riesgo y consecuencias. *Revista sobre la infancia y la adolescencia*, núm 10, 1-18.

Muñoz, G. N. (2017). Investigaciones sobre el acoso escolar en España: implicaciones psicoeducativas. *Revista Española de Orientación y Psicopedagogía*, 28(1), 104-118.

Recursos didácticos y herramientas. Recuperado de:

<https://www.is4k.es/>

- **Legislación:**

Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del *Código Penal*, **artículo 173.1**

Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del *Código Penal*, **apartado 197.7**

Real Decreto 83/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de Institutos de Educación Secundaria. *Boletín Oficial del Estado*, núm. 45, de 21 de febrero de 1996. artículo 41

Resolución de 30 de abril de 1996, de la Dirección General de Renovación Pedagógica, se dictan instrucciones sobre el Plan de actividades de los departamentos de Orientación de los Institutos de Educación Secundaria. *Boletín Oficial del Ministerio de Educación y Ciencia*, núm 20 del 13 de mayo de 1996.

Ley Orgánica 5/2000, de 12 enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores, artículo 1.1.

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de Mayo, de Educación. *Boletín Oficial del Estado*, artículo 78.

La ley orgánica para la mejora de la calidad educativa 8/2013, de 9 de diciembre, *Boletín Oficial del Estado*, artículo 5.1.

ANEXOS

ANEXO I. Comunicado padres y madres

CIRCULAR INFORMATIVA

Alcobendas, 17 septiembre 2020

Estimadas familias,

Esperamos se encuentren muy bien. Desde el centro nos ponemos en contacto con ustedes para mantener una reunión informativa para abordar un tema que consideramos de vital importancia tratar con los alumnos/as pertenecientes a 3º y 4º ESO, este es el “*Sexting y las nuevas tecnologías*”.

Debido a la nueva situación mundial de pandemia, y siguiendo las normas de prevención y seguridad frente al Covid la reunión se realizará vía/mediante la plataforma zoom y la realizaremos por curso, siendo la reunión a las 16:00 del 21 septiembre para el curso de 3º ESO (A,B,C y D) y a las 17:00 del mismo día para el curso de 4º ESO (A,B,C y D). Se ruega su asistencia.

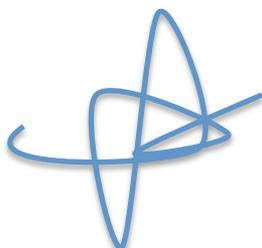
La reunión consistirá en una propuesta de talleres referentes a esta temática de para el próximo trimestre, al uso de nuevas tecnologías entre nuestros hijos/as y los contenidos de las mismas, trabajando también temas referentes a la sexualidad, afectividad, pareja, buenos tratos y relaciones de pareja o pertenencia a grupo y cómo les influye a estos.

Es importante la colaboración de familias y la implicación y colaboración con la escuela, para poder hacer una intervención más rica y efectiva, así como para poder acercarlos a la realidad en la que viven sus hijos e hijas.

Para apoyar esta idea se facilitará una sesión formativa para aquellas familias interesadas en saber como poder ayudar a sus hijos/as en lo referente a este tema.

Sin más preámbulo, reciban un cordial saludo.

Dirección



ANEXO II. Guía de mediación parental perteneciente al **Instituto Nacional de Ciberseguridad (INCIBE)**



1. ÍNDICE

- 1 | ÍNDICE
- 2 | ¿QUÉ ES LA MEDIACIÓN PARENTAL?
- 3 | ¿QUÉ RIESGOS EN LÍNEA NOS PREOCUPAN?
- 4 | ¿CUÁL ES LA BASE DE TODA PREVENCIÓN?
- 5 | ¿CÓMO NOS ADAPTAMOS A CADA EDAD?
- 6 | A NIVEL TÉCNICO, ¿QUÉ PODEMOS HACER?
- 7 | ¿Y SI PUEDEN TENER UN PROBLEMA?
- 8 | ¿DÓNDE ME PUEDO INFORMAR?



Licencia de contenidos

La presente publicación pertenece al **Instituto Nacional de Ciberseguridad (INCIBE)** y está bajo licencia **Reconocimiento-No Comercial-Compartir Igual 4.0 Internacional de Creative Commons**. Por esta razón está permitido copiar, distribuir y comunicar públicamente esta obra bajo las condiciones siguientes:

Reconocimiento. El contenido de esta publicación se puede reproducir total o parcialmente por terceros, citando su procedencia y haciendo referencia expresa a INCIBE y la iniciativa Internet Segura for Kids (IS4K) y sus sitios web: <https://www.incibe.es> y <https://www.is4k.es>.

Dicho reconocimiento no podrá en ningún caso sugerir que INCIBE presta apoyo a dicho tercero o apoya el uso que hace de su obra.

Uso No Comercial. El material original y los trabajos derivados pueden ser distribuidos, copiados y exhibidos mientras su uso no tenga fines comerciales.

Compartir Igual. Si altera o transforma esta obra, o genera una obra derivada, sólo puede distribuirla bajo esta misma licencia.

Al reutilizar o distribuir la obra, tiene que dejar bien claro los términos de la licencia de esta obra. Alguna de estas condiciones puede no aplicarse si se obtiene el permiso de INCIBE como titular de los derechos de autor.

Texto completo de la licencia: https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es_ES



GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

SECRETARÍA DE ESTADO DE DIGITALIZACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL



Cofinanciado por la Unión Europea
Mecanismo «Conectar Europa»



La Mediación Parental

Consiste en un conjunto de estrategias que empleamos padres y madres para proteger a los menores en Internet.

Se trata de:

- | Conocer y disfrutar de la Red.
- | Prevenir riesgos.
- | Detectar y afrontar problemas.

No te olvides de...

- El sentido común y la experiencia vital. Como persona adulta, sabes relacionarte con los demás, afrontar dificultades... y los problemas en línea no dejan de ser conflictos con otras personas.
- Implicate en el entorno en línea de tus hijos/as, igual que lo haces en el escolar, interesándote por sus inquietudes y necesidades.
- Gánate su confianza día a día, para que sepan que pueden contar contigo si tienen un problema en línea.

2. ¿QUÉ ES LA MEDIACIÓN PARENTAL?

Estrategias Activas

Supervisión:

Estar al tanto de **su día a día en Internet**. Pregúntales sobre las apps que les gustan y sus contactos en línea.

Acompañamiento:

Compartir actividades en línea juntos. Pasa tiempo de calidad con tus hijos/as en Internet.

Orientación:

Cuidar una **relación de confianza**. Potencia sus habilidades sociales y pensamiento crítico.



Estrategias Restrictivas

Normas y límites:

Coherentes, consistentes y pactados. Establece cuánto **tiempo** y en **qué lugares** pueden utilizar Internet.

Controles parentales:

Apoos técnicos complementarios. **Limita contenidos** y haz **seguimiento** del tiempo y tipo de uso de la Red.

Opciones de bienestar y seguridad:

En páginas y apps de uso común. **Configura las opciones de privacidad** en las redes sociales.



GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

SECRETARÍA DE ESTADO DE DIGITALIZACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL



Cofinanciado por la Unión Europea
Mecanismo «Conectar Europa»



3. ¿QUÉ RIESGOS EN LÍNEA NOS PREOCUPAN?

Cómo lo usan

Uso excesivo:
El problema no es utilizar mucho la tecnología, sino que **esta afecte negativamente al día a día** del menor (estudio, descanso, relaciones sociales).

Pérdida de privacidad:
Si **comparten excesiva información privada o sensible**, puede que alguien la utilice contra ellos/as o contra otras personas.

Hablamos de...

Sharenting, cuando la familia expone la información privada de un menor.

Suplantación de identidad, si alguien se hace pasar por un menor en Internet.

Sexting, cuando un menor comparte contenidos con connotación sexual.

Qué se encuentran (o les envían)

Contenido inapropiado:
Puede afectar al desarrollo de los menores por ser demasiado complejo para su nivel de comprensión y madurez, por promover valores negativos o conductas de riesgo.

Bullos, noticias falsas y fraudes:
Mensajes alarmistas, morbosos, phishing e ingeniería social, cuyo fin es obtener un beneficio (publicidad, datos personales, compras fraudulentas o influir en la opinión pública).

Virus y malware:
Mostrar anuncios, robar datos, bloquear cuentas y dispositivos.

No te olvides de...

Cualquiera puede ser la víctima, o la persona responsable.
También podrían ser nuestros hijos/as quienes envíen un contenido inapropiado, espíen a otras personas, compartan mensajes humillantes. La prevención tiene que incluir esta posibilidad.

Con quién se relacionan

Contacto con personas desconocidas:
Que pueden no ser quien dicen ser, y tratar de manipular al menor con fines económicos, sexuales (**grooming**), de captación hacia grupos extremistas u otras **comunidades peligrosas** para la salud.

Ciberacoso:
Daño intencional y repetido a través de las tecnologías. Se puede dar en cualquier momento y lugar, difundirse rápidamente y permanecer en el tiempo.

Cibercontrol:
Si su pareja le controla o limita a través de medios digitales (dónde se encuentra, qué fotos comparte o con quién habla).

GOBIERNO DE ESPAÑA | MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y POLÍTICA SOCIAL | SECRETARÍA DE ESTADO DE DIGITALIZACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL | incibe INSTITUTO NACIONAL DE CIBERSEGURIDAD | is4k INTERNET SEGURA FORKIDS | Financiado por la Unión Europea Mecanismo «Conectar Europa» | ins@fe

4. ¿CUÁL ES LA BASE DE TODA PREVENCIÓN?

La implicación de las familias para...

Cuidar la comunicación familiar
Con naturalidad, cercanía y confianza. Estando siempre disponibles para escuchar, sin culpabilizar ni reaccionar exageradamente.

Conocer su entorno en la Red
Sus páginas favoritas, los juegos, vídeos y apps de moda. Sus aficiones y amistades en redes sociales, ¿se tratan con respeto y tolerancia?

Ser un modelo a seguir
Utilizar Internet para fines concretos, sabiendo parar y aparcar el móvil. Explicar cómo gestionamos los mensajes y la información que encontramos, cómo decidimos lo que compartimos.

No te olvides de...

El pensamiento crítico
Es fundamental para preguntarse por la fiabilidad y veracidad de la información que reciben. Sean textos, imágenes, videos, etc.

- ✓ Aprender a contrastar la información, analizarla y buscar referencias.
- ✓ Entender las motivaciones que están detrás de cada contenido y mensaje.

El desarrollo saludable del menor

A mayores habilidades sociales, les será más fácil mejorar sus relaciones con los demás, será menos probable que sufran problemas en línea, o que sean responsables de dañar a otras personas en Internet.

- Tener más amistades refuerza su entorno social de seguridad.
- Gestionar bien los conflictos evita que los pequeños incidentes se agraven.

Para conseguirlo, trabajemos con ellos/as:

- Autoestima y autoconocimiento:** quererse a sí mismo/a.
- Asertividad y empatía:** respetar y hacerse respetar.
- Gestión de las emociones:** evitar respuestas en caliente.
- Autonomía y responsabilidad:** buscar soluciones.

GOBIERNO DE ESPAÑA | MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y POLÍTICA SOCIAL | SECRETARÍA DE ESTADO DE ORGANIZACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL | incibe INSTITUTO NACIONAL DE CIBERSEGURIDAD | is4k INTERNET SEGURA FORKIDS | Financiado por la Unión Europea Mecanismo «Conectar Europa» | ins@fe

5. ¿CÓMO NOS ADAPTAMOS A CADA EDAD?

No te olvides de...

La clave no está tanto en la edad, como en el grado de **autonomía, responsabilidad y madurez** del menor.

	0 - 2 años de edad	<ul style="list-style-type: none"> Evita o limita el contacto con las pantallas.
	3 - 5 años de edad	<ul style="list-style-type: none"> Tiempos cortos y esporádicos. Establece normas desde el principio. Selecciona cuidadosamente los contenidos. Acompáñale durante la actividad con explicaciones adecuadas a su comprensión. Configura los controles parentales en los dispositivos que utilice.
	6 - 9 años de edad	<ul style="list-style-type: none"> Limita los tiempos de conexión. Enséñale a identificar contenidos positivos y de calidad, adecuados a su edad. Acompaña o supervisa su actividad y sus contactos en línea. Muéstrale cómo buscar información, en Internet no todo es lo que parece.
	10 - 13 años de edad	<ul style="list-style-type: none"> Adapta los tiempos de conexión a su edad y madurez. Supervisa los contenidos, sus contactos en línea y su actividad en las redes sociales. Modera el acompañamiento adaptándose a su desarrollo. Enséñale a contrastar información y acordad juntos un pacto para el uso de Internet.
	+ 14 años de edad	<ul style="list-style-type: none"> Adapta el pacto de uso y los tiempos de conexión a sus necesidades y su madurez. Oriéntale hacia contenidos positivos para su formación y su entretenimiento. Dialoga de forma cotidiana sobre su actividad en Internet. Fomenta su capacidad de crítica y mantened un clima de comunicación y confianza.



SECRETARÍA DE ESTADO DE DIGITALIZACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL



Cofinanciado por la Unión Europea Mecanismo «Conectar Europa»



5/8

Configura sus dispositivos

Contraseñas y desbloqueo:

Aprended juntos a **crear contraseñas seguras** y **proteger sus dispositivos** con un pin, un patrón o huella digital.

Control de usuarios:

Si los menores tienen su propio perfil de usuario limitado, podemos **restringir las aplicaciones y archivos** a los que tienen acceso, **aplicar controles parentales** o impedir que instalen o descarguen nuevos programas.

No te olvides de...

Es fácil crear un usuario limitado:

Ve a la configuración o ajustes avanzados del dispositivo ➔ usuarios o cuentas y sigue los pasos.

Aplicaciones adaptadas a su edad:

Las apps y los juegos tienen **clasificaciones por edad**, como los **códigos PEGI**, que pueden resultar muy útiles. Además, existen algunas apps específicas para menores, más limitadas que sus equivalentes generalistas.



6. A NIVEL TÉCNICO, ¿QUÉ PODEMOS HACER?

Herramientas de control parental

Un extra para la mediación parental:

No sustituyen la supervisión o el acompañamiento, pero pueden ser nuestras aliadas durante los primeros años de aprendizaje. Es aconsejable explicarles por qué son necesarias, e ir adaptando sus funciones a su desarrollo y madurez.

Filtrado de contenidos: Limita el acceso a determinados contenidos inapropiados para su edad.

Límites de tiempo: Fijan un horario de uso y bloquean las aplicaciones o el dispositivo pasado ese tiempo.

Registros de uso y alertas: Permiten supervisar la actividad del menor en el dispositivo, qué ha visitado o con quién ha contactado, y enviarnos un aviso cuando el menor sobrepasa los límites establecidos.

No te olvides de...
La televisión, la videoconsola y algunos juguetes con conexión poseen sus **propias funciones de control**. Configúralas también de acuerdo a su edad y sus capacidades.

Privacidad, seguridad y bienestar en Internet

Cada aplicación, juego o red social posee **opciones de configuración** que debemos determinar juntos, para que todos seamos conscientes de cuáles son los límites y qué implica el uso de cada servicio.



SECRETARÍA DE ESTADO DE DIGITALIZACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL



Cofinanciado por la Unión Europea Mecanismo «Conectar Europa»



6/8

7. ¿Y SI TIENEN UN PROBLEMA EN INTERNET?

Escucha

Conversar y escuchar:
Crea un clima de confianza para que te cuente qué ha ocurrido, dejándole el tiempo y el espacio que necesite.

Cuida tu reacción:
No es momento de culpar o reaccionar de forma desproporcionada. Mantén la calma y **transmítele confianza y seguridad** para encontrar una solución.

Muestra tu apoyo:
Es importante que comprenda que estarás a su lado de manera incondicional, y que **juntos resolveréis el problema.**

Pide Ayuda

Valora la gravedad:
Los conflictos en la Red pueden resultar muy complejos y acarrear consecuencias serias. Para resolverlos, es necesario **reaccionar y tomar medidas.**

Consulta a un profesional:
Dependiendo de la naturaleza del problema, siempre puedes **acudir a los centros de seguridad o canales de ayuda y denuncia** de las redes sociales, apps y otras plataformas en línea, o **pedir ayuda especializada** en tu centro de salud, en el centro educativo o en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

017 TU AYUDA EN CIBERSEGURIDAD

Línea de ayuda en ciberseguridad de INCIBE:
Siempre que lo necesites, te ayudaremos.

Puedes contactar con nosotros por teléfono o mensaje a través de la web, tu consulta es gratuita y confidencial.

Observa

Contrasta la información:
Procura cerciorarte de lo que te ha contado el menor. Si hay otros menores implicados, puede ser importante contactar con sus padres o tutores para aclarar la situación antes de dar otros pasos.

Guarda evidencias:
Siempre es útil **realizar capturas de pantalla** de todo lo que pueda considerarse una prueba del problema (mensajes, imágenes o vídeos que hayan enviado al menor, páginas web en las que aparezca, etc.).

GOBIERNO DE ESPAÑA
VICERREINADO
TERCERA DEL GOBIERNO
MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

SECRETARÍA DE ESTADO DE DIGITALIZACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL
INSTITUTO NACIONAL DE CIBERSEGURIDAD

INTERNET SEGURA FORKIDS

Cofinanciado por la Unión Europea
Mecanismo «Conectar Europa»

8. ¿DÓNDE ME PUEDO INFORMAR?

La mediación parental es un aprendizaje continuo

Enseñar a los menores a utilizar Internet con **seguridad y responsabilidad** debe ser parte de tu día a día.

Crece con ellos, aprende cómo cambian sus intereses y mantente actualizado para que la mediación sea efectiva y se vaya adaptando a su desarrollo.

Recursos para toda la familia

- Lo que necesitas saber sobre los riesgos de Internet.
- Pactos para el buen uso de los dispositivos.
- Actividades y juegos para compartir con los menores sobre el uso seguro de Internet.
- Guías para profundizar en el uso seguro de Internet.
- Videos sobre Internet y sus riesgos en el canal de YouTube de IS4K.

is4k
INTERNET SEGURA FORKIDS
www.is4k.es

¡Encuentra todos estos recursos, y muchos más, en Internet Segura for Kids!

017 TU AYUDA EN CIBERSEGURIDAD

Siempre que lo necesites, te ayudaremos.

Puedes contactar con nosotros por teléfono o mensaje a través de la web, tu consulta es gratuita y confidencial.

Enlaces de interés de IS4K

- Guía para uso seguro y responsable de Internet por los menores. Itinerario de mediación parental.
- Guía para el uso seguro de juguetes conectados.
- Guía de privacidad y seguridad en Internet.
- Pactos para compartir los dispositivos familiares con seguridad.
- Juego Cyberscouts.
- Catálogo de herramientas de control parental.
- Catálogo de recursos.

GOBIERNO DE ESPAÑA
VICERREINADO
TERCERA DEL GOBIERNO
MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

SECRETARÍA DE ESTADO DE DIGITALIZACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL
INSTITUTO NACIONAL DE CIBERSEGURIDAD

INTERNET SEGURA FORKIDS

Cofinanciado por la Unión Europea
Mecanismo «Conectar Europa»



GOBIERNO DE ESPAÑA
VICERRECTORIA TÉCNICA DEL GOBIERNO
MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

SECRETARÍA DE ESTADO DE DIGITALIZACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL



ANEXO III. Actividad Árbol de decisiones, perteneciente a recursos de IS4K.



Ficha didáctica

¡Reflexiona sobre lo que publicas!

Situación 1

Tu amigo te cuenta que...

¡Qué bien nos lo pasamos el sábado! Fue la mejor fiesta del año

Bueno, Juan no se lo pasó tan bien... jajaja ¡Le hice una foto mientras se caía en la piscina! ¡Vaya cara tenía!

Voy a subirlo a Facebook, ¡verás qué risas cuando lo vean todos!

Me ha dicho que no la publique en ningún sitio, pero es un exagerado, tampoco es para tanto, ¿no? ¿Tú qué crees?

**¿Qué consejo le puedes dar?
El árbol de decisiones te puede ayudar**

Situación 2

Tu amiga te cuenta que...

Ya tengo las fotos de mis vacaciones en la playa, ¡están genial!

Quiero subir algunas a mi nueva cuenta de Instagram, que casi no tengo ninguna en mi perfil

Pero no sé, como salgo en bañador...

De momento tengo pocos seguidores, y todos sois amigos o familiares. Pero, ¿y si alguien que no conozco las viese? ¿Qué hago?

**¿Qué consejo le puedes dar?
El árbol de decisiones te puede ayudar**



INTERNET
SEGURA
FOR KIDS

¿Tienes dudas? Encuentra más información y nuestra línea de ayuda en www.is4k.es





Ficha didáctica

¡Reflexiona sobre lo que publicas!

ORIENTACIONES DIDÁCTICAS PARA UTILIZAR EN EL AULA LOS ÁRBOLES DE DECISIÓN

- Puedes imprimir el árbol de decisiones (mejor en tamaño A3 o superior) y colgarlo en un lugar visible dentro del aula, de modo que esté accesible para los alumnos.
- Utiliza las conversaciones de esta ficha para que los alumnos puedan ponerse en situación, de manera que reflexionen sobre qué decisión tomarían si se encontrasen con este tipo de problemas.
- Anímales a justificar cada respuesta:
¿Por qué has elegido esa opción?
¿Cuáles serían las consecuencias de actuar de otra forma?

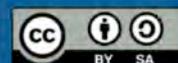
Complementa la sesión con otras actividades para asimilar lo aprendido: ¡te proponemos algunas ideas!

- Organizar un debate sobre la privacidad en la Red:
"¿todo vale con tal de conseguir más 'Me gusta' en Internet?"
- Crear por grupos un mural en el que ilustrar de forma creativa los consejos para evitar perder nuestra privacidad en Internet.
- Investigar en Internet cuáles son las opciones de privacidad en las redes sociales más utilizadas y elaborar por grupos fichas prácticas sobre cómo configurarlas adecuadamente.
- Buscar noticias en periódicos de Internet sobre casos reales de chicos y chicas que han tenido problemas por perder su privacidad.

También puedes ampliar la actividad con nuestros
recursos y materiales didácticos:
¡los tienes en www.is4k.es!

is4k INTERNET
SEGURA
FORKiDS

¿Tienes dudas? Encuentra más información y nuestra
línea de ayuda en www.is4k.es



ANEXO IV. Resumen árbol decisiones, perteneciente a recursos de IS4K.



ANEXO V: Video “Empatía a través de las redes”

<https://www.youtube.com/watch?v=vahkiJAh2No>

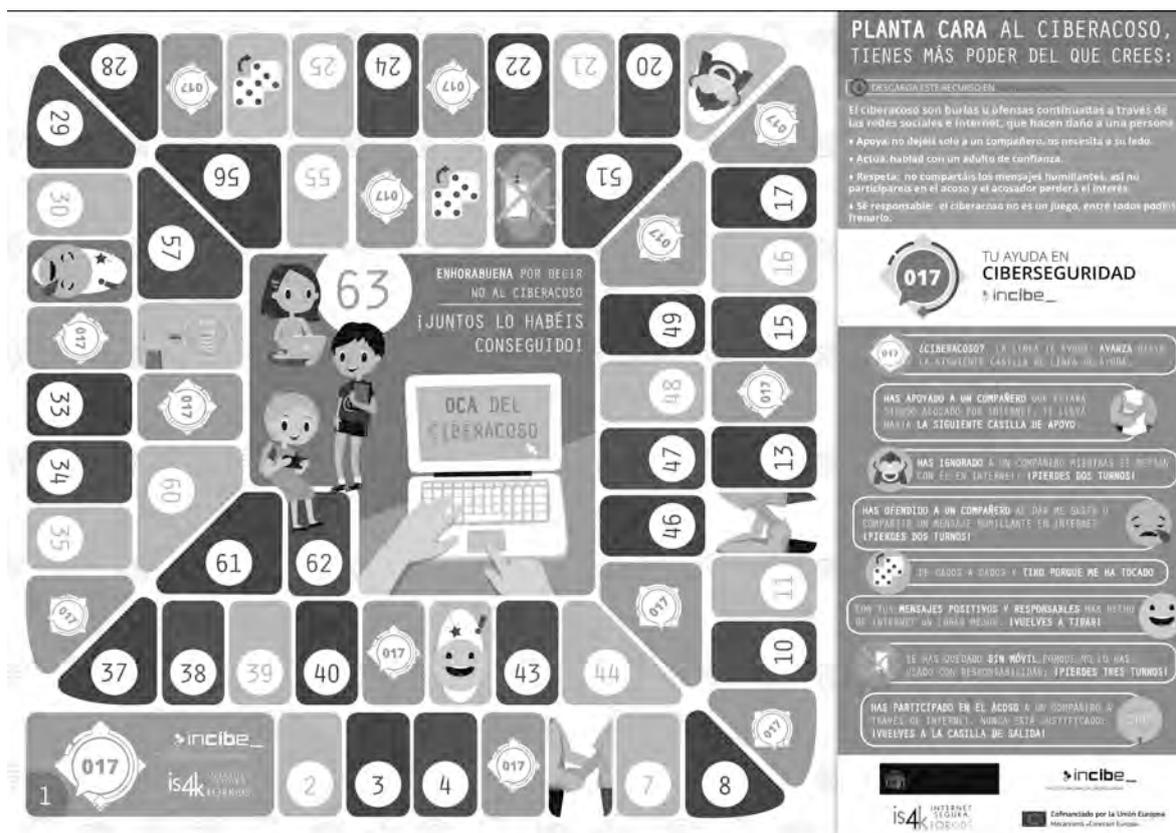
ANEXO VI: Video “Pantallas Amigas”

<https://www.youtube.com/user/pantallasamigas>

ANEXO VII. Juego Privial

<https://www.bienestaryproteccioninfantil.es/fuentes1.asp?sec=18&subs=125&cod=1490&page=>

ANEXO VIII. Juego La oca del Ciberacoso



PLANTA CARA AL CIBERACOSO, TIENES MÁS PODER DEL QUE CREES:

DESCARGA ESTE RECURSO EN

El ciberacoso son burlas u ofensas continuadas a través de las redes sociales e internet, que hacen daño a una persona.

- Apoya: no déjate solo a un compañero, es necesario a su lado.
- Actúa: habla con un adulto de confianza.
- Respeto: no compartas los mensajes humillantes, así no participarás en el acoso y el acosado perderá el interés.
- Sé responsable: el ciberacoso no es un juego, entre todos podéis frenarlo.

017 TU AYUDA EN CIBERSEGURIDAD
incibe_

017 ¿CIBERACOSO? LA LÍNEA DE AYUDA AVANZA HASTA LA SIGUIENTE CASILLA AL LEVANTAR LA PIEZA.

HAS APOYADO A UN COMPAÑERO VIA WHATSAPP, MANDO ACUSADO POR INTERNET, SE LEVA HASTA LA SIGUIENTE CASILLA DE APOYO.

HAS IGNORADO A UN COMPAÑERO CUANDO ESTABA CON EL EN INTERNET (PERDES DOS TURNOS).

HAS OFENDIDO A UN COMPAÑERO AL DAR ME GUSTO Y COMPARTIR UN MENSAJE HUMILLANTE EN INTERNET (PERDES DOS TURNOS).

SE DADOS A DADOS Y TENDRÉ PORQUE ME HA TOCADO.

SON TODOS MENSAJES POSITIVOS Y RESPONSABLES HAS RETORNO EN INTERNET UN BUEN MENSAJE (VUELVES A JUGAR).

SE HA PODIDO CON MÓVIL FORO: NO LO HAS JUGADO CON RESPONSABILIDAD (PERDES TRES TURNOS).

HAS PARTICIPADO EN EL ACOSO A UN COMPAÑERO A TRAVÉS DE INTERNET, NUNCA ESTA JUSTIFICADO (VUELVES A LA CASILLA DE SALIDA).

incibe_

is4k INTERNET TEGORAMA

Financiado por la Unión Europea
Recursos e-Innovación

ANEXO IX. Video para sesión padres y madres

<https://www.is4k.es/blog/frente-al-sexting-ofrece-tus-hijas-la-informacion-que-necesitan>

ANEXO X. Cuestionario ideas generales previas

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdGJf3YZKgsf1Jwc5zLrix9qUmDkYkHwLCDIIhSUIhVBanG_Q/viewform?usp=sf_link

ANEXO XI. Cuestionario ideas generales final

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfNUQx_ypSdvnMLtWKIhEz0AMxBD71C7oorvkcZrIFp_4qyg/viewform?usp=sf_link

ANEXO XII. Cuestionario básico anónimo de todas las sesiones a través de google formularios.

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdnbH3YOWyIXy9aQoQ27TJ9h1_hHCdTgYzQ6FHzMqsjcPprg/viewform?usp=sf_link

ANEXO XIII. Cuestionario valoración por parte profesor de apoyo / observador.

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdQOILi76a8HQA4SnSKKVUIvoyetQYmG0SIzmGrAln5Fw76Jg/viewform?usp=sf_link